

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 318

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el jueves, 23 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000178. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre ejecución presupuestaria de la Consejería de Justicia e Interior relativa al ejercicio 2016, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Noemí Cruz Martínez, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000199. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las sustituciones entre funcionarios y funcionarias de Justicia del mismo cuerpo en Andalucía en caso de bajas, permisos y vacaciones, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001142. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de la Consejería de Justicia e Interior para avanzar en la coordinación de los Servicios Públicos de Prevención y Extinción de Incendios de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 10-16/APC-001143. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones y trabajos a desarrollar por la Consejería de Justicia e Interior para coordinar y regular dentro de su marco competencial los cuerpos de bomberos de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-001147. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones y trabajos a desarrollar por esta consejería para coordinar y regular dentro de su marco competencial los cuerpos de bomberos de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000001. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones a llevar a cabo por esta consejería para coordinar y regular, dentro del marco de sus competencias, los cuerpos de bomberos de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000017. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones y trabajos a desarrollar por la Consejería de Justicia e Interior para coordinar, dentro de sus competencias, los cuerpos de bomberos de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000153. Pregunta oral relativa al devengo de IVA en el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000154. Pregunta oral relativa a trabajos de mantenimiento y traslados de sedes judiciales y fiscales en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000175. Pregunta oral relativa a la reforma y acondicionamiento de las instalaciones judiciales situadas en el Prado de San Sebastián de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000181. Pregunta oral relativa a la reforma y acondicionamiento de las instalaciones en el complejo judicial de la Caleta en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000193. Pregunta oral relativa al proyecto Ciudad de la Justicia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jacinto Muñoz Madrid y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000211. Pregunta oral relativa a la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación entre la Junta de Andalucía y el TSJA, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000212. Pregunta oral relativa al edificio judicial de La Línea de la Concepción, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000213. Pregunta oral relativa al funcionamiento de los puntos de encuentro familiar, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000233. Pregunta oral relativa a la cobertura de bajas por enfermedad de funcionarios y funcionarias de Justicia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000234. Pregunta oral relativa a habilitaciones para realizar determinadas funciones en los registros civiles, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa al plan de actuación en juzgados andaluces con competencias en materia de violencia de género que garantice la no coincidencia de víctima y agresor, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, veintiséis minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000178. Comparecencia consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre ejecución presupuestaria de la Consejería de Justicia e Interior relativa al ejercicio 2016 (pág. 8).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000199. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las sustituciones entre funcionarios y funcionarias de Justicia del mismo cuerpo en Andalucía en caso de bajas, permisos y vacaciones (pág. 15).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-001142, 10-16/APC-001143, 10-16/APC-001147, 10-17/APC-000001 y 10-17/APC-000017. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de las actuaciones de su consejería para coordinar y regular los cuerpos de bomberos de Andalucía (pág. 22).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000153. Pregunta oral relativa al devengo de IVA en el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita (pág. 37).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000154. Pregunta oral relativa a trabajos de mantenimiento y traslados de sedes judiciales y fiscales en Sevilla (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000175. Pregunta oral relativa a la reforma y acondicionamiento de las instalaciones judiciales situadas en el Prado de San Sebastián de Sevilla (pág. 43).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000181. Pregunta oral relativa a la reforma y acondicionamiento de las instalaciones en el complejo judicial de la Caleta en Granada (pág. 46).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000193. Pregunta oral relativa al proyecto Ciudad de la Justicia de Cádiz (pág. 49).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 318

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

10-17/POC-000211. Pregunta oral relativa a la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación entre la Junta de Andalucía y el TSJA (pág. 52).

Interviene:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000213. Pregunta oral relativa al funcionamiento de los puntos de encuentro familiar (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000233. Pregunta oral relativa a la cobertura de bajas por enfermedad de funcionarios y funcionarias de Justicia (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000234. Pregunta oral relativa a habilitaciones para realizar determinadas funciones en los registros civiles (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000212. Pregunta oral relativa al edificio judicial de La Línea de la Concepción, Cádiz (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa al plan de actuación en juzgados andaluces con competencias en materia de violencia de género que garantice la no coincidencia de víctima y agresor (pág. 64).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 318

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y un minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000178. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre ejecución presupuestaria de la Consejería de Justicia e Interior relativa al ejercicio 2016

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos.

Lo de «buenos» es por decir algo, porque, vamos, tenemos un tiempo hoy un poco..., un poco..., vamos, que da un poco miedo, parece el día del Juicio Final.

Bueno, empezamos con la Comisión de Justicia. Y empezamos por la primera iniciativa, que es la solicitud de comparecencia del señor consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre ejecución presupuestaria de la Consejería de Justicia relativa al ejercicio 2016, propuesta por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra, en primer lugar... No sé si quieren un turno o dos turnos. ¿Un solo turno? Bueno, pues tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

No quiero comenzar mis intervenciones sin antes hacer una mención a las cinco mujeres asesinadas esta semana por violencia de género, y que elevan a 16 las mujeres asesinadas este año. Aunque como sus señorías ya conocen, las competencias de la lucha contra la violencia de género están referenciadas en esta legislatura en la Consejería de Igualdad, desde Justicia e Interior seguimos trabajando para acabar de una vez por todas con este terrible problema, y para apoyar a las víctimas, como es natural.

Este lunes ha tenido lugar, organizado por ambas consejerías y por la Fiscalía General del Estado, una acción formativa para fiscales y forenses en violencia de género sobre la mujer. Y ayer, coincidiendo con el Día Europeo de las Víctimas de Delitos, hemos hecho público el balance de los SAVA, que pone de manifiesto que, de las 10.000 personas atendidas, 3.741, es decir, la tercera parte, han sido víctimas de violencia de género. Valgan estos datos como ejemplo del compromiso de la Consejería de Justicia e Interior contra la violencia de género, una lucha en la que estamos comprometidos todos los grupos que formamos este Parlamento. Y confío en que esa lucha dé sus frutos y nunca más tengamos que pasar..., tengamos que pasar por el dolor e indignación que compartimos todos los aquí presentes recordando a una víctima de violencia de género.

Tras esta referencia a la violencia machista, entro en la ejecución presupuestaria de la Consejería de Justicia e Interior relativa al ejercicio 2016. Hoy vengo a informar a esta Cámara de eso precisamente, del grado de ejecución presupuestaria. Y esta comparecencia creo que es más relevante de lo que pudiera parecer, porque da cuenta del cumplimiento de la consejería con el mandato del Parlamento, al aprobar las cifras generales del presupuesto de la consejería para 2016, así como su distribución entre las distintas políticas que realiza.

Antes de entrar en detalle, quiero poner de manifiesto que los resultados de esta gestión se debe a la importante labor que realizan nuestros funcionarios públicos, distribuidos en las ocho provincias, en relación

con la Administración de Justicia y los asuntos de Interior, Emergencias y Protección Civil, así como en coordinación de políticas migratorias.

Entrando en detalle, las cifras globales que arroja la ejecución definitiva de la consejería en 2016 son muy satisfactorias. De los 535,4 millones de euros de nuestro presupuesto inicial, a lo largo del ejercicio se han incrementado hasta alcanzar los 561.300. De ellos, hemos comprometido 553,3, esto es, un 98,59%, y se han realizado pagos de 550,5 millones, esto es, de un 98,09%, y el 2 pendiente se está pagando en los primeros meses de 2017. Estos resultados confirman la tendencia de los ejercicios anteriores, concretamente en 2015, en que la Consejería de Justicia e Interior fue la que más ejecutó en términos de pagos realizados de toda la Junta, con un porcentaje de ejecución del 99,2%. Solo los fondos europeos han sufrido retrasos por su puesta en marcha, pues las operaciones que respaldan los mismos no han podido ser aprobadas hasta finales de ejercicio, y ello ha obligado a su reprogramación. Paso a detallar estos números globales que gestionamos por programas presupuestarios.

En primer lugar, el programa 14.A, destinado a Dirección y servicios generales, ha gestionado casi 10 millones de euros, para atender el funcionamiento de la consejería, alcanzando más del 99% de ejecución, tanto en disposiciones como en obligaciones. Destacan las inversiones en mejoras de aplicaciones y servicios TIC, con un total de 1,5 millones de euros. Además, en el nuevo marco europeo 2020, se van a gestionar por este programa casi 5 millones de euros para atender los servicios y aplicaciones destinados a la Administración pública electrónica en el ámbito de la Consejería de Justicia e Interior.

El programa 14.B, de Justicia, hace frente a la mayoría de los créditos necesarios para cumplir nuestras competencias en materia de Justicia. Sus niveles de ejecución alcanzaron un 98,37% en gastos, y un 97,86 en pagos de un crédito definitivo de 420,8 millones de euros. De este programa destacaremos, en primer lugar, la ejecución del capítulo I, Personal de Justicia. Se llevaron a cabo los pagos del 99%, de un total de 288,1 millones de euros. El margen no puede ser utilizado, se considera mínimo dentro de un criterio de gestión prudente. Debemos mencionar que con estas cantidades, además de abonar la nómina del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, 6.571 funcionarios y 1.399 interinos, se devolvió el 26,23% de la paga extra detraída en 2012, y se puso en marcha el Plan de Refuerzos, del que ya les he hablado en varias ocasiones.

En el capítulo II, Gastos corrientes, este resulta igualmente importante para el ejercicio de nuestras competencias. Como saben, con cargo a este capítulo se pagan arrendamientos, mantenimiento de sedes, suministros de energía eléctrica, correos, comunicaciones, servicios judiciales como peritos e intérpretes, depositarios, etcétera. El resultado es que este capítulo hemos dedicado un crédito definitivo de 78,6 millones de euros, con un porcentaje de compromiso del 99,56, y de pago, del 97,22%.

En los últimos años se ha llevado a cabo un proceso de racionalización del gasto corriente de la consejería, como he referido en algunas ocasiones, y así va a seguir haciéndose, tratándose estos gastos con criterios de máxima eficiencia. Pero no se nos escapa que, en nuestras competencias, este capítulo es cualitativamente muy importante, y por tanto su crecimiento es necesario, ya que con él, junto con los gastos de personal, se sostiene el funcionamiento de la Administración de Justicia, que es lo que nos compete.

El capítulo IV se dedicó en su totalidad a la compensación económica de los gastos de justicia gratuita. La ejecución de estos créditos ha mejorado en los últimos cuatro años, de modo que se ha venido cumpliendo

estrictamente con los calendarios de pago acordados previamente con los colegios de abogados y procuradores. La gestión de estos gastos también se ha beneficiado de la puesta en marcha del sistema informático Temisa, que contribuye a un mejor control de los mismos. El importe destinado a esta tarea alcanzó los 38,4 millones de euros, con un porcentaje de ejecución de pagos del 99,92.

Por último, en el capítulo VI, dedicado a Inversiones, se ha ejecutado un crédito definitivo de 7,7 millones, con una ejecución de compromiso de pago del 99,67, con pagos del 97,13. Las inversiones de Justicia se refieren, como ustedes saben, a las obras, adquisiciones de mobiliario y actuaciones en sistemas de información. De ellos se han destinado a sistemas de información relacionados con el ámbito judicial, 3,7 millones de euros y 3,9 en obras.

Por último, en el ejercicio que acaba de terminar se han dado los primeros pasos de la ejecución de una agencia para la modernización de la Justicia, con un presupuesto aproximadamente de 30 millones de euros, hasta el año 2020, destinados en su totalidad a tecnologías de la comunicación y la información, de cuya programación daré cumplida cuenta en esta sede.

Este capítulo se ha visto incrementado durante 2016 en 1,6 millones de euros por la subvención finalista recibida del Estado para la modernización de la justicia, consecuencia casi en su totalidad de un convenio con el Ministerio de Justicia que se fija anualmente para hacer efectiva una partida del Presupuesto estatal destinada a las comunidades autónomas.

Debo decirles que las cantidades que se reciben en el convenio los dos años que se viene celebrando son insuficientes y, sobre todo, siempre llegan tarde para su ejecución, nunca antes del último trimestre del año, lo que convierte en un verdadero milagro su completa gestión antes del final del ejercicio. Y quiero aprovechar para agradecer a la Secretaría General Técnica de la consejería el esfuerzo que realiza permanentemente para lograr este resultado tan valioso.

Debo decirles, por otro lado, con relación al programa 22.B, de Emergencias, Interior y Protección Civil, que este programa ha ejecutado prácticamente en su totalidad los 49 millones de euros de los que finalmente ha dispuesto. Hemos de tener en cuenta que durante el presente ejercicio se ha producido una generación de créditos en este programa por importe de 9,3 millones de euros para financiar las subvenciones a partidos políticos por gastos electorales de las elecciones que tuvieron lugar el 22 de marzo de 2015 y que habían sido adelantados extrapresupuestariamente casi en su totalidad el pasado ejercicio. En el capítulo de gastos corrientes no se detectan incidencias en la ejecución de este programa, que ha alcanzado un porcentaje del 99,84% en compromisos y el 98,86% en pagos.

En el caso de este programa, les recuerdo que los gastos de este capítulo se dedican fundamentalmente al funcionamiento y actividad formativa de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, al funcionamiento de los servicios de emergencias 112 y Protección Civil y a los gastos operativos de la Policía Autonómica. El capítulo VI de este programa refleja la parte de inversión de los operativos de gestión de emergencias, los grupos de emergencias de Andalucía y el 112, destacándose además en el presente ejercicio la renovación de una parte importante de la flota de vehículos de la Policía Autonómica y de los dedicados a Protección Civil. Así, se han adquirido 16 vehículos para la Unidad de Policía —ocho vehículos policiales y ocho todoterrenos— y nueve vehículos destinados a Protección Civil, por un importe de 644.000 euros. El porcentaje de ejecución de este capítulo ha sido del 99,7% en gastos y el 99,42% en pagos.

El programa 31.J, de Coordinación de políticas migratorias, alcanzó el pasado año un crédito definitivo de 2,7 millones, con una ejecución del 99,39% en compromisos de gastos y del 97,79% en pagos. Aquí nos corresponde destacar la total ejecución de los créditos destinados a la implementación del Observatorio Permanente de las Migraciones, así como las diversas actividades que complementan la actividad principal de la consejería en esta materia, como son el desarrollo de jornadas, actividades de divulgación y sensibilización, premios, etcétera, y sobre todo en el gran seguimiento y evaluación del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, Horizonte 2016.

En el mismo sentido se destaca una muy buena ejecución con la colaboración de las delegaciones del Gobierno de los créditos dedicados a subvenciones para la promoción e inserción de personas inmigrantes, para familias e instituciones sin ánimo de lucro. Este programa gestionó en 2016 —me refiero ahora al 31.N, de Justicia juvenil y asistencia a víctimas— un crédito definitivo de 77,6 millones de euros, con una ejecución en compromisos de gastos del 99,58% y del 98,98% en pagos. Los principales grupos de gastos de este programa se encuentran en el Capítulo II y en el Capítulo IV. En el II, con un porcentaje de ejecución del 99,97% en gastos y 99,31% en pagos, se hace frente a los gastos necesarios para el mantenimiento de los centros de menores infractores, aquellos a través de los cuales se ejecutan las medidas privativas y no privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores.

De los resultados de esta política, de la que ya les he informado en varias ocasiones, estamos, como saben, particularmente satisfechos. En este mismo programa y capítulo se imputan los gastos de los puntos de encuentro familiar de Andalucía y de los servicios de asistencia a víctimas.

En el Capítulo IV, igualmente, con un altísimo porcentaje de ejecución, se tramitan las ayudas a las víctimas del terrorismo, en cumplimentación, como saben, de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a las asociaciones de víctimas. La cantidad destinada a las víctimas en el presente ejercicio ha sido de 900.000 euros.

Aquí concluye la exposición de la ejecución de los créditos que este Parlamento destinó a la Consejería de Justicia e Interior en los Presupuestos del pasado ejercicio. Espero que con esta explicación haya podido contribuir a un mejor entendimiento de cómo se han ejecutado los mismos y de cómo se ha cumplido con la finalidad a que estaban destinados.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, no hay más que suscribir al ciento por ciento sus palabras acerca de la violencia de género, un hecho tan bochornoso, y más en el momento y en el día en el que vivimos, por el que todos deberíamos plantearnos el poner pie en pared y que esto de verdad tuviera fin de una vez por todas.

Vaya por delante el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista a la exposición minuciosa que nos ha ofrecido hoy en esta comparecencia para hablar acerca de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2016 de la consejería que usted preside. Desde luego, queremos agradecer también el trabajo y el esfuerzo, y no solo eso, sino también un compromiso que se manifiesta en estas cifras y en el grado de cumplimiento que acabamos de escuchar. Un compromiso y un esfuerzo que, es cierto, han sido compartidos por todos los agentes, funcionarios públicos, en todas las provincias y todos los cuerpos que componen y actúan en el ámbito de la consejería, pero que sin la política que lleva a cabo la consejería, sin las líneas de la Junta de Andalucía y la apuesta que hace la propia presidenta por esta justicia gratuita y de calidad habría quedado cojo o huérfano o habría sido imposible, con pocas posibilidades.

Por tanto, queremos agradecerle y mostrarle nuestro apoyo más firme en la gestión que está llevando a cabo porque, mientras que estamos viendo cómo en el Gobierno central se ponen tasas a la justicia, volando por los aires la universalidad de la misma, algo en lo que, por supuesto, han tenido que echar marcha atrás, como es obvio..., que se está poniendo precio a la justicia, que la Junta de Andalucía sigue apostando y sea garante en una apuesta decidida por llevar a cabo desde el Gobierno en pro de una justicia gratuita y de calidad en nuestra comunidad, pues es más que de agradecer.

El Presupuesto es el compromiso con mayúsculas, el Presupuesto es el compromiso más importante que adquiere un gobierno, un compromiso que es cuantificable en cifras, que pone números, que pone euros contantes y sonantes, y que pone negro sobre blanco lo que va a hacer con lo que el Parlamento, como bien decía usted, le atribuye a su consejería. Y por ello es tan importante que ese compromiso sea correspondido con una ejecución presupuestaria responsable. Desde luego, yo..., como almeriense, no se me ocurre mejor ejemplo que ponerle de la irresponsabilidad en la ejecución presupuestaria que el caso del Ave en Almería, cómo he visto cómo en cuatro años hemos dejado de recibir 400 millones de euros por la falta de cumplimiento de esa ejecución presupuestaria, cien millones de euros por año que no se han cumplido y que, por supuesto, no han llegado a la provincia.

Es por eso que valoramos y aplaudimos la ejecución presupuestaria que nos ha presentado, porque ha quedado patente en su exposición que ha tenido una importante cuota de cumplimiento, por encima del 99%, y siendo conscientes, por supuesto, de las dificultades, teniendo en cuenta que las carencias económicas con las que tiene que lidiar la Junta de Andalucía en su día a día no son menores. Zancadillas, recortes, exigencias en cuanto al cumplimiento del déficit, el sistema de financiación mal aplicado..., son algunos de los regalos con los que nos encontramos y nos obsequia el Partido Popular desde el Gobierno central para contribuir así a su forma a la mejora de la justicia. Pero como yo tampoco quiero centrarme en esas sombras que proyecta el Gobierno central sobre Andalucía, voy a mirar al frente, a este 2017 y a las posibilidades que nos brinda, porque el presupuesto de este año es una ventana de posibilidades y nos muestra una continuidad que es necesaria sobre estas políticas que ya nos cuenta usted en esta ejecución presupuestaria se han venido llevando a cabo en el 2016.

Es necesaria esa continuidad para trasladar la política, esa que se sustenta en una ideología de igualdad y de justicia para todos. Y es importante destacar que el mero análisis numérico que ha llevado a cabo mues-

tra cómo para este 2017 el Gobierno andaluz ha fijado una de las prioridades más destacadas en la justicia e interior. Teniendo un marco de un presupuesto que aumenta un 2,8%, en justicia se ha aumentado más de un 6%, con lo cual aumenta más que el propio presupuesto.

Esto decía que es una ventana de posibilidades porque nos va a permitir en este año cumplir con los acuerdos que se han alcanzado, por ejemplo, con los empleados públicos, en flexibilización de horarios, en la recuperación que se había comprometido de la paga de 2012, revisando la regulación de las bolsas de interinos, la RPT de los proyectos piloto de la oficina judicial y fiscal, y que se seguirá trabajando de forma progresiva en la recuperación de los derechos de los empleados públicos, una senda que, desde luego, es más que justa para aquellos que vieron recortados sus derechos como consecuencia de la crisis.

Entendemos que esta recuperación, desde luego, también es justa, que debería ser más justa, continuando con la recuperación de derechos, esas 35 horas, por ejemplo, que también ha de alcanzar a los funcionarios de justicia y así lo reclamamos al ministerio.

Cumple este año con la justicia gratuita, que es, desde luego, necesaria para que nadie por razones económicas se quede sin su derecho a la tutela judicial, restituyendo los módulos de compensación económica para abogados y procuradores y la financiación de los gastos de funcionamiento hasta el 8%.

Este 2017 nos abre la puerta a seguir incrementando las partidas presupuestarias destinadas a la prestación del servicio público de la justicia en más de 33 millones de euros, aumentando los recursos humanos, siendo casi ocho mil, 7.997, los puestos de trabajo que hay ocupados en la Administración de Justicia, con un altísimo nivel de estabilidad en las plantillas y dedicando especial atención a la modernización también tecnológica, tan necesaria en la Administración de Justicia, y a la implantación del expediente judicial.

Atendiendo también problemas de conservación y mantenimiento, que inevitablemente surgen en el funcionamiento diario de las 167 sedes, impulsando la titularidad pública de las sedes judiciales, trabajando en la adecuación de los juzgados andaluces con competencias en materia de violencia de género y eliminando barreras arquitectónicas.

Por supuesto, son compromisos que quedan más que marcados en las líneas que pudimos hablar hace una semana en el presupuesto para este 2017. Y somos conscientes también de que quedan muchos compromisos vigentes dada la limitación del presupuesto. Es obvio y también cierto que podíamos tener presupuestos infinitamente mayores, con partidas mucho más abundantes, si, desde luego, tuviéramos el apoyo y el respaldo, y nos dieran lo que nos deben desde el Gobierno central a Andalucía.

Pero, en definitiva, lo que se pretende desde esta consejería y lo que queremos, desde luego, poner en valor de su esfuerzo diario es que se está trabajando en prestar un servicio de la justicia en las mejores condiciones de eficacia dentro de las competencias que tiene la comunidad. Mejorar la planificación, el funcionamiento y sobre todo priorizar los aspectos que son relacionados con la prestación de servicio público es el eje fundamental.

En definitiva, en lo que al Gobierno andaluz le compete, hay un alto cumplimiento y compromiso con sus obligaciones y responsabilidades, y sabiendo que todas las medidas y recursos que se destinen, desde luego, son siempre insuficientes, porque hasta que no, y de una vez por todas, se aborde en profundidad la reforma integral que —ya en algunas ocasiones se ha hablado aquí, en esta comisión— necesita el sistema judicial, pues no serán suficientes. Por eso yo, desde luego, también quiero poner encima de la mesa ese pacto por el que usted ha abogado, un pacto de Estado por la justicia, para que tenga una prioridad en la

agenda política a corto plazo. Y por supuesto aprovecho la oportunidad para..., a todos los grupos parlamentarios que están aquí presentes y especialmente a los miembros del Partido Popular les pido que colaboren mediando de alguna forma con sus compañeros en Madrid para que esto pueda ser una realidad más pronto que tarde, porque los ciudadanos nos están esperando.

Muchísimas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Y para cerrar esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Cruz, simplemente, agradecer sus palabras y decirle muy sinceramente que me sirven de ánimo.

No quería extenderme mucho más porque la comisión es muy larga. Esto es realmente kilométrico.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000199. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las sustituciones entre funcionarios y funcionarias de Justicia del mismo cuerpo en Andalucía en caso de bajas, permisos y vacaciones

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, en este caso es una comparecencia solicitada por el Grupo Podemos Andalucía, sobre las sustituciones entre funcionarios de Justicia del mismo cuerpo en Andalucía en caso de bajas, permisos y vacaciones.

Para ello tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, como sabe, la Junta de Andalucía tiene asumido un conjunto de atribuciones y competencias en relación con los medios humanos y materiales de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas por las que se trasfieren tales competencias y de conformidad con lo dispuesto al respecto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y ello con los límites competenciales que tenemos en una materia en la que concurren competencias del Estado y del Consejo General del Poder Judicial.

Es necesario señalar que la Junta de Andalucía viene haciendo todos los esfuerzos posibles tanto de medios materiales como personales para atender el funcionamiento de todos los órganos judiciales radicados en nuestra comunidad autónoma.

Así, la Consejería de Justicia e Interior mantiene la cobertura del ciento por ciento de las plantillas que los órganos judiciales sin perjuicio de que puedan producirse vacantes o ausencias de bajas por enfermedad de larga duración, en cuyo caso se cubren en el siguiente concurso de traslados, sustituciones o con personal interino de la bolsa correspondiente.

La plantilla presupuestaria actual del personal de la Administración de Justicia competencia de Andalucía está compuesta por 7.510 puestos de trabajo, divididos en los cuerpos de médicos forenses, de gestión procesal y administrativa, de tramitación procesal y administrativa, y de auxilio judicial, ubicados en los distintos tribunales, juzgados, fiscalías e institutos de medicina legal a lo largo de todo el territorio andaluz.

Sin embargo, actualmente prestan servicio en los cuerpos indicados un total de 7.961 efectivos. Esto es así porque, junto al personal funcionario titular de una plaza de plantilla, desempeñan su trabajo funcionarios interinos en plazas vacantes por funcionarios de sustitución.

Con estos datos la plantilla del personal tiene una tasa de interinos, la más baja del Estado, en torno a un 9%. Y cuando se resuelvan las ofertas de empleo público de 2015 y 2016 se reducirá hasta un 7%, muy por debajo del resto de comunidades autónomas y del ministerio.

Este índice implica un alto nivel de estabilidad en las plantillas. En caso de que esto no pudiera realizarse, se procede a su cobertura inmediata por personal interino, con la única temporalidad del propio procedimiento administrativo de selección y asignación de personas interinas.

Lo deseable sería que todas las plazas de plantilla presupuestaria estuviesen cubiertas por funcionarios de carrera, que, ocupando efectivamente sus plazas, desempeñasen sus funciones.

La situación no es así y se dan una serie de situaciones en las que se producen vacantes en los titulares de la plaza.

La provisión de vacantes en la Administración de Justicia está regulada, como sabe, en el artículo 472.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 30.1 del Real Decreto 1451/2005, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, y el artículo 1 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de dicha normativa el nombramiento de interinos se articula como una potestad de la Administración, dentro de las facultades de organización respecto de los medios personales que corresponde a cada comunidad autónoma, y que cada territorio la determina de una manera, de acuerdo con esa capacidad de autocoordinación y autoorganización que establece la indicada normativa.

Cuestión distinta es la de los plazos con los que la Administración realiza dichos nombramientos. La normativa no señala un plazo de referencia específico para la incorporación efectiva del personal interino. Y, aunque no le niego que esta no debe dilatarse más de lo necesario, la aplicación de un término temporal no supone el incumplimiento de la normativa vigente, sino que tal plazo viene condicionado por ciertas circunstancias concurrentes, así como a la situación concreta a la que se aplica.

Pues bien, las plazas no cubiertas por funcionarios de carrera que se encuentran vacantes se ocasionan por diferentes motivos: en primer lugar, las que determinan la ausencia permanente de titular del puesto de plantilla presupuestaria, son los casos de fallecimiento, jubilación, traslado por concurso, excedencia sin reserva de puesto, sanción disciplinaria superior a seis meses.

En estos casos en los que existe vacante, las plazas se ofertan, inicialmente, a personal funcionario, por cada secretaría provincial de Justicia e Interior, a través de la figura de la comisión de servicios o subsidiariamente a funcionarios de carrera del cuerpo inferior por su institución vertical, de forma inmediata y previa autorización de la dirección general de Oficina Judicial y Fiscal de esta consejería, mediante un proceso en el que los plazos son muy reducidos, cinco días.

Se asigna la plaza a la persona candidata con mejor escalafón y se procede, entonces, a recabar las autorizaciones correspondientes tanto de los órganos judiciales de los que procedan, como del Centro Directivo de Gestión de Personal al que esté adscrito. Todo esto se hace sin dilación alguna, quedando determinado el tiempo de cobertura por la tramitación del proceso que puedan realizar los órganos gestores.

En el caso de que no existan funcionarios interesados en las plazas ofertadas o estos no hayan recibido las autorizaciones correspondientes, las plazas se ofertan a personal interino de forma inmediata, si bien el nombramiento debe ser fiscalizado por la Intervención provincial correspondiente, dado que estos interinos ocuparán un puesto vacante.

De esta forma, el proceso puede oscilar desde unos días, en el caso de que el adjudicatario sea funcionario de carrera y pertenezca a la misma provincia, hasta más de un mes, caso de que se tenga que acudir a la bolsa de interinos.

Otra cuestión distinta es que el funcionario de carrera se halle en una situación en la que exista reserva de puestos de trabajo, pero no recibe retribuciones por el desempeño del puesto. En estas situaciones no existe vacante sino sustitución. Estaríamos en una sustitución que se imputa a la plantilla presupuestaria, por ejemplo, en los casos de sanción disciplinaria inferior a seis meses, servicios especiales, permisos sin retribución o excedencia con reserva de puestos de trabajo. En estos casos hay una sustitución esperando a que la persona titular de la plaza regrese a su plaza reservada.

El procedimiento es el mismo que en el caso de las vacantes. Se ofrece inicialmente de modo inmediato a funcionarios de carrera, mediante sustitución horizontal o vertical, salvo en el caso de que la reserva sea también a consecuencia de una comisión de servicios o sustitución, que se oferta directamente al personal interino con toda la tramitación administrativa propia del procedimiento. Los plazos son, asimismo, similares a las vacantes incluso menores, ya que en ese caso de nombramiento de personal interino este no está sometido a fiscalización previa por parte de la Intervención.

Otro caso que puede darse es el que origina que haya más ocupación de plazas de plantilla, y es el de las sustituciones propiamente dichas de personal funcionario, que a pesar de no estar desempeñando su puesto de trabajo, cobra las retribuciones propias del puesto. Son los casos de incapacidad temporal, maternidad, semanas adicionales a la maternidad, lactancia, liberación sindical o plazos posesorios, por citar algunos.

Estas situaciones se cubren siempre por personal interino. En ellas se prevén distintas situaciones: aquellas que se sustituyen de forma inmediata a que se produzcan. Son los casos de liberaciones sindicales, hay 127 sustitutos por este motivo, maternidad, lactancia, órganos con especial estructura, como los juzgados de paz en los que haya un solo miembro del cuerpo, o aquellos con más de una ausencia simultánea.

Sustituciones que no procede su cobertura dada su escasa duración y a la ineficacia en la designación de un interino para un periodo tan corto. Si bien..., si hubieran de cubrirse atendiendo a las circunstancias particulares del órgano afectado, sí ha llegado a cubrirse en determinadas ocasiones de forma inmediata.

Finalmente, están los supuestos de sustituciones en los casos de incapacidad temporal, en el que los plazos están condicionados por la debida eficacia en la gestión de los recursos que exigen un plazo prudencial, para evitar que el nombramiento del interino no fuera eficaz, si el titular se incorpora antes de que la persona que sustituye pudiera empezar a desempeñar su trabajo de manera adecuada.

La cobertura de plazas, cuando el titular está de baja por incapacidad temporal durante un periodo determinado, se implementa previa valoración de la situación tanto de la causa que da lugar a la baja y su previsible duración, como de las condiciones en que se encuentre el órgano respectivo.

No obstante, el plazo temporal se ve en ocasiones dulcificado, cuando el órgano pone de manifiesto la especial situación en la que se encuentra o concurren simultáneamente dentro de dicho órgano más de una ausencia.

Por último, dentro de las distintas partidas presupuestarias a las que se imputan las sustituciones que actualmente vienen determinada por la Ley de Presupuestos, se encuentran los funcionarios de refuerzo. Este personal actualmente se cifra en 185 efectivos y está destinado a coadyuvar en las tareas de los órganos ju-

diciales, fiscalías o institutos de medicina legal que se ven desbordados en sus funciones diarias. Con lo que la consejería contribuye a intentar atender sus necesidades de personal.

En este sentido, desde junio del pasado año, se ha llevado a cabo un plan especial de refuerzos orientados a aquellas jurisdicciones más colapsadas y donde existen jueces de adscripción temporal, como son lo Mercantil, Social o Penal, destinándose 47 refuerzos extraordinarios repartidos entre las ocho provincias andaluzas y cuya prestación del servicio se ha programado, inicialmente, hasta el segundo trimestre de 2017.

En definitiva, el esfuerzo que venimos realizando se pone de manifiesto en el hecho de que solo durante 2016 se han autorizado 878 nombramientos de personal interino de sustitución y 272 de interinos de vacantes o sustitución imputable a plantilla.

En relación a los tiempos medios e intervinientes, debemos remarcar la casuística expuesta, que hace verdaderamente difícil estandarizar los supuestos. Seguiremos cubriendo las vacantes, así como las ausencias de larga duración, pero teniendo muy presente las prioridades de unos órganos sobre otros, tanto por carga de trabajo como por especialidades, en todo caso, como no pueden ser de otra forma, racionalizando los recursos disponibles siempre en el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Decreto 1451/2005, de provisión de medios personales.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra en un solo turno la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

En primer lugar, antes de empezar con el tema que ha traído mi grupo de objeto a este debate, sumarme, cómo no, a la denuncia que hemos hecho pública respecto al tema de la violencia machista que está ocurriendo en el país.

Creo que es necesario un pacto de Estado, no solo desde nuestro grupo parlamentario no cejamos en ese empeño, creo que un Gobierno responsable ya habría tomado medidas ante una situación así. Y, desde luego, es absolutamente alarmante que no haya ni una portada hoy en los medios de comunicación dedicada a un tema como este, vamos, creo que la gravedad lo requeriría, sin duda.

Y, bueno, ya pasando al tema que nos ocupa, yo, señor consejero, le agradezco muchísimo toda la información que me ha facilitado y que nos ha facilitado a todos los presentes, pero realmente la pregunta, mi comparencia iba dirigida concretamente sobre una situación que se está produciendo en los juzgados y en los tribunales.

Hay muchísimas cosas, he anotado muchísimas cosas de las que ha ido comentando, respecto a las cuales podría hacer alguna matización o alguna puntualización, pero como después, en la pregunta que le trai-

go posteriormente, también hablo del tema de la cobertura de vacantes y vamos a hablar prácticamente de lo mismo, pues, anotada queda toda la información, que ya le digo que nos viene estupendamente, pero realmente yo, en la comparecencia, a lo que me refería es a la situación gravosa que está ocurriendo fundamentalmente y especialmente con los compañeros del cuerpo de auxilio. Yo no sé si está usted al tanto de lo que ocurre en los juzgados y en los tribunales, pero tienen que sustituirse entre sí en diferentes juzgados, al margen de la sobrecarga que eso produce en los propios compañeros que, además del trabajo del propio órgano, tienen que hacer el del órgano que, a lo mejor, está al lado o arriba o abajo, depende del edificio judicial en el que nos encontremos. Tienen que responder a situaciones donde coinciden señalamientos de juicio en ambos juzgados o juicios con actuaciones de guardia... En fin, unido al trabajo ordinario que ellos hacen, como usted sabe, de correo ordinario, de archivo, de registro..., en fin.

No sé, yo creo que es una situación lo bastante gravosa como para que la consejería tomara medidas, y tomara medidas serias.

Le traigo ejemplos, porque usted sabe que a mí me gusta informarme y traerle ejemplos certeros de lo que ocurre. Arcos de la Frontera es un juzgado mixto, con un solo auxilio judicial por juzgado. La funcionaria del número 3 se encuentra en guardia y le exigen que asista, también, a la sala del juzgado número 1, teniendo pendientes videoconferencias de imputados en su propio juzgado.

Otro supuesto: un funcionario, donde se le conceden dos meses de vacaciones anuales, alternativamente, como usted sabe, para los supuestos de que sean de un país extranjero, su sala y sus juicios no son cubiertos por funcionarios de otros juzgados... O sea, son cubiertos, perdón, por funcionarios de otros juzgados que, así mismo, durante esos dos meses, tienen que asistir a las dos salas.

Juzgados de menores únicos... No sé, la Administración no busca soluciones a este problema. Yo creo que, como le decía antes, creo que es de una gravedad como para que esta consejería empiece a adoptar medidas, porque no son casos aislados, no espero que me diga ahora: «bueno, es que eso ocurre en tres juzgados sueltos». No, no son casos aislados. Como usted sabe, yo he trabajado en Viapol y he estado en Viapol y he visto a mis propios compañeros de auxilio con esos jaleos que se traen, que los pobres no saben a dónde tienen que ir, no saben a quién tienen que cubrir, y haciendo el correo de un juzgado a la vez que hacían el nuestro... O sea, creo que es un problema que ocurre en todos los juzgados andaluces.

Y, además, me parece que es de recibo también que tengamos en cuenta y que alabemos la función y la buena voluntad de los funcionarios, porque no entra dentro de sus funciones, usted lo sabe. Nosotros estábamos adscritos, como plantilla, a un puesto de trabajo, no para desempeñar dos puestos de trabajo ni cumplir dos juzgados. Entonces, entendemos que los funcionarios son lo suficientemente responsables, porque sabemos cómo funcionan los juzgados y los tribunales, sabemos la responsabilidad a la que nos debemos, sabemos que los juicios no deben suspenderse, máxime cuando los letrados y administrados y usuarios muchas veces vienen de fuera de la provincia o, incluso, del resto del país, pero la solución no es que los compañeros se sustituyan entre sí y acaben sobrecargados de trabajo. Entiendo yo que eso lo compartirá conmigo, yo creo que la solución es poner recursos personales y, fundamentalmente, entrar desde la consejería a regular una normativa específica para estos supuestos, porque también nos exponemos a un caso que creo que, además, es necesario. O sea, yo creo que es necesaria la denuncia pública, lo estamos viviendo con la sanidad en Andalucía, y a la justicia nos va a tocar tarde o temprano, y cuando unos compañeros como los fun-

cionarios del cuerpo de auxilio se cansen y vayan a los medios de comunicación y hagan público esto, que va en perjuicio de la ciudadanía, sin duda, al margen del propio personal, bueno, pues eso le hace daño a usted, como consejero, le hace daño a la consejería, le hace daño a su Gobierno y, en definitiva, nos hace daño a todos y a todas las que formamos parte de la Administración de Justicia.

Yo, desde aquí, sinceramente, decirle que, una vez más, agradecerle toda la información que me ha dado, me encanta tener todos esos datos, me encanta tener todos esos números, pero sabe que mi papel aquí es siempre exigir la responsabilidad que creo que le compete como consejero y, desde luego, tenemos que dejar de estar pendientes de la voluntariedad y de estar aprovechándonos, de alguna manera, de la responsabilidad de los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia, y dar una solución y, como le decía, una regulación clara, una normativa clara que atienda a estos casos concretos que se producen a diario en Andalucía, y desde dos presupuestos básicos, desde la voluntariedad de esas situaciones y, por supuesto, una incentivación. O sea, si hay un compañero que va a estar realizando o va a estar cubriendo dos puestos de trabajo a la vez, tendrá que dársele un beneficio económico, o bien... Eso lo dejo ya en sus manos, como consejero, o a los especialistas de la consejería, para que palien este problema de la manera que entiendan que sea más efectiva y más operativa pero, sin duda, protegiendo los derechos de nuestros compañeros y de los funcionarios y funcionarias del cuerpo de auxilio, que es donde más se produce en estos casos.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, estamos realizando un verdadero esfuerzo en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia en esta comunidad, usted lo sabe.

Dentro de las políticas de personal, nos hemos fijado el objetivo del mantenimiento de la plantilla presupuestaria, con la finalidad de dar estabilidad y, en lo posible, incrementar la misma mediante la dotación adecuada de personal.

El crecimiento de la plantilla ha sido constante en los últimos años, como muestra el incremento sostenido del Capítulo I de Justicia. Este capítulo está dotado, en 2017, con 291 millones de euros, con un crecimiento del 2,6, y se contemplan los créditos necesarios para atender a las retribuciones del personal de la Administración general y de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Respecto a la cuestión concreta que plantea, se ha planteado una queja ante el defensor del pueblo por la representación sindical. En la misma, además de señalar que el asunto de las vacantes por enfermedad parte de la incidencia en el retraso de la tramitación de diferentes procedimientos, de la falta de creación de nuevos órganos judiciales y fiscales y la falta de nombramiento de personal de refuerzo, hemos atendido esta

última y denunciado reiteradamente la necesidad de creación de nuevos órganos. Esta queja ha finalizado con una recomendación a esta consejería para que se lleve a cabo un exhaustivo análisis de los distintos tiempos medios, intermedios y total, intervinientes hasta la efectiva cobertura mediante sustituciones, en vista del cual se adoptan las medidas pertinentes en materia y en garantía de la calidad y mejora de la misma. Como no podría ser de otra forma, dentro del respeto institucional, atenderemos dicha recomendación. Estamos estudiando dichas situaciones y me ocuparé especialmente de la situación de los funcionarios de auxilio, que no conocía con tanta crudeza.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-001142, 10-16/APC-001143, 10-16/APC-001147, 10-17/APC-000001 y 10-17/APC-000017. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de las actuaciones de su consejería para coordinar y regular los cuerpos de bomberos de Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia. Esta es una comparecencia agrupada, los grupos proponentes son el Grupo Parlamentario Popular y también el otro grupo proponente es Ciudadanos. Es relativa a los planes de la consejería en el tema de los trabajos que se desarrollan para coordinar y regular, dentro del marco competencial, los cuerpos de bomberos de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, presidente.

Señorías, antes de entrar de lleno en el contenido de esta intervención, he de señalar una cuestión preliminar, y es que nos encontramos en un ámbito decisivo para la seguridad y protección de la ciudadanía, el de los servicios de prevención y extinción de incendios, en el que son premisas fundamentales la cooperación institucional entre todas las administraciones implicadas en esta tarea y la coordinación de las actuaciones conjuntas para garantizar la eficacia de dicho servicio.

Desde este planteamiento inicial, voy a ceñirme a las funciones de la Consejería de Justicia e Interior en la materia, con base en el marco competencial que las define. La Consejería de Justicia e Interior, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de emergencias... Y protección civil, esto es, de coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, ha venido desarrollando numerosas actuaciones dirigidas a la regulación, dotación y capacitación de los cuerpos de bomberos de Andalucía.

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en sus artículos 60 y 66, respectivamente, atribuye a la comunidad autónoma competencias exclusivas en materia de régimen local y de protección civil, desde el pleno respeto a las competencias atribuidas al Estado por las comunidades autónomas..., por la Constitución española, perdón.

Por su parte, el 25.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, como todos sabemos, establece entre las competencias propias de los municipios la correspondiente a la prevención y extinción de incendios. Quedémonos con ese dato, que los bomberos pertenecen a los ayuntamientos, y solo a los ayuntamientos y las diputaciones.

Esta materia, que en principio se atribuye a la totalidad de los municipios, se concreta respecto de aquellos con población superior a veinte mil habitantes, en la correspondiente obligación de prestar este servicio público, siendo las diputaciones provinciales, como antes dije, las responsables en última instancia de garantizar la prestación de aquellos con población inferior, tal y como se prevé en el artículo 36.1 de la citada ley.

Por otro lado, el artículo 9.14 de la Laula establece que los municipios andaluces tienen atribuidas entre sus competencias propias la ordenación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos y en los lugares de concurrencia pública, que incluyen entre otros aspectos, la ordenación, planificación y gestión del servicio de prevención y extinción de incendios y otros siniestros, así como la asistencia y salvamento de personas y protección de bienes.

En el ámbito regulador, el Gobierno andaluz ha articulado disposiciones tanto de rango legal, como es el caso de la propia Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, como de rango reglamentario, así como la implementación de la participación de los servicios contra incendios en los planes de emergencia de protección civil. Y ello, repito, desde el pleno respeto a las atribuciones propias que en este ámbito tienen los municipios de nuestra comunidad autónoma, así como al papel asignado a las diputaciones provinciales por la normativa vigente del régimen local.

Por su parte, las previsiones contenidas en el artículo 26 y en el título III de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía, respecto de la competencia de los municipios, así como aquellos con población superior a veinte mil habitantes, y la garantía de la prestación por parte de las diputaciones provinciales, es coherente con lo establecido en los artículos 25 y 36 de la Ley 7/1985, a que hemos hecho referencia.

Hemos de tener en cuenta que las fórmulas asociativas que se prevén en la Ley de Gestión de Emergencias revisten, en todo caso, carácter voluntario, pueden acordarlas las corporaciones locales o no.

En cualquier caso, esta definición de la materia de prevención y extinción de incendios como competencia propia de los municipios no afecta al reconocimiento de las funciones de coordinación y de promoción de la consejería competente en materia de protección civil, funciones recogidas en el artículo 37 de dicha ley, entre las que podemos citar: la de establecer normas marco a las que habrán de ajustarse los reglamentos de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía; promover la realización de estudios técnicos sobre riesgos de Andalucía, a cuyas previsiones deberán adaptarse las características y el despliegue de los parques, sus medios y recursos; propiciar la homogeneización de los distintos servicios en cuanto a medios y recursos necesarios para la eficacia de su cometido; recabar y coordinar la actuación de los servicios de prevención y extinción fuera de su correspondiente ámbito de competencia territorial; promover fórmulas de colaboración interadministrativa para la prestación asociada de estos servicios; también coordinar en la formación y capacitación del personal a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, a través de una oferta formativa de calidad.

En este sentido, en los últimos cinco años, la ESPA ha formado a más de cuatrocientos alumnos en la materia. En este ejercicio 2017 se ha previsto impartir 21 acciones formativas presenciales, cuatro semipresenciales y doce en red, dirigidas al personal de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.

Otra de las funciones es la elaborar el Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Andalucía, que garantice la eficacia y mejor prestación de los mismos.

Para el desarrollo de estas funciones, la consejería establecerá los mecanismos de información y colaboración con las administraciones públicas afectadas a través del Consejo Andaluz del Fuego, órgano colegiado adscrito a esta consejería. Así se trata de actuaciones a desarrollar que en ningún caso afectan a la autoorganización y gestión de las entidades locales, más bien garantizan la participación de las mismas en el ejercicio de las competencias autonómicas a través de la elaboración de normas y planes referidos a estos servicios.

El artículo 38 de la Ley de Gestión de Emergencias reviste un carácter nuclear al fijar los aspectos materiales del ejercicio de la competencia, definiendo las funciones de los servicios de prevención y extinción.

El marco de atribuciones es especialmente amplio, excediendo las tradicionales de intervención ante situaciones de urgencia y emergencia, para incorporar actuaciones vinculadas a la prevención y planificación, inspección e informe, investigación en siniestros y técnicas de protección, información ciudadana y un largo etcétera. Se trata de una visión actualizada de los servicios, integrada por personal cualificado y abierta a las innovaciones y desarrollo tecnológico.

Los artículos 39 a 45 se refieren al régimen de personal, que se ha visto afectado por la entrada en vigor del nuevo Estatuto del Empleado Público, destacando por su importancia la fijación de una reserva de ley para determinados aspectos tales como la definición de las categorías profesionales, que inicialmente se había considerado fuera, efectuada a través de un reglamento de desarrollo.

El título III finaliza con los artículos 45 y 46, relativos al régimen aplicable a dos categorías de personal colaborador: el voluntariado y los bomberos de empresa. En ambos casos se trata de garantizar unos mínimos de solvencia técnica y una actuación coordinada con los servicios operativos llamados a intervenir en emergencias.

Por otra parte, en lo que respecta a la gestión de los servicios públicos de prevención y extinción de incendios en Andalucía, esta se lleva a cabo, actualmente, a través de distintas fórmulas organizativas y bajo diferente titularidad: desde la gestión directa de ayuntamientos y diputaciones, a la de entes asociativos, consorcios o mancomunidades.

Precisamente la aprobación por el Consejo de Gobierno en septiembre de 2007 del Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, previsto en la ley de 2002, la Ley 2/2002, tenía entre otros objetivos la universalización del servicio y el alcance hacia fórmulas de gestión más homogéneas. Asimismo, el plan director establecía la creación de una red de parques de bomberos en todo el territorio andaluz, fijando su tipología y dotación, y cuya financiación correría a cargo del Gobierno andaluz. Para llevar a cabo estas actuaciones de construcción, adecuación y equipamiento previstas, se firmaron convenios con la totalidad de las diputaciones andaluzas. La Junta consiguió materializar todas las actuaciones comprometidas en una primera fase por un importe superior a los veinticinco millones de euros. No obstante, el cambio de escenario económico alteró las prioridades en materia de servicios públicos, condicionando la asignación de recursos que debían dar soporte a las inversiones del plan director. Un escenario realmente difícil, el de estos años, en el que hay que remarcar el esfuerzo realizado en este ámbito por el Gobierno andaluz y por los entes locales, y en el que la entrada en vigor de la Ley de Autonomía Local de Andalucía ha supuesto..., o ha puesto, mejor dicho, en marcha nuevos mecanismos de cooperación financiera entre estas administraciones.

En este contexto hay que tener muy presentes los cambios normativos que se han venido sucediendo en los últimos años y que afectan a este ámbito, factores tales como las modificaciones en la regulación de las competencias de los entes locales, los cambios en el régimen jurídico del personal al servicio de las administraciones públicas o la definición de un nuevo marco de cualificaciones profesionales que han afectado la vigencia del título III de la Ley de Gestión de Emergencias, siendo conveniente su revisión en profundidad.

Conscientes de ello, la Consejería de Justicia e Interior viene llevando a cabo un análisis de la situación actual de los servicios públicos de prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía, así como de las

demandas de los profesionales a ellos vinculadas. Resultado de este análisis, se prevé la actualización del modelo de gestión de estos servicios, bien a través de modificaciones puntuales del título III o mediante la elaboración de una nueva norma que pueda ofrecer una respuesta acorde a las demandas planteadas. Para ello, se está actualizando la composición del Consejo Andaluz del Fuego, para proceder a su próxima convocatoria, al objeto de proponer en su seno la constitución de un grupo técnico de trabajo integrado por todos los órganos y los ámbitos de competencia en materia de personal y Función pública, educación, Administración local y Protección Civil y emergencias. En el mismo se considera necesaria la integración de las entidades titulares de los servicios y representación de su personal para una mayor agilidad en su funcionamiento y adecuación al objetivo previsto. La labor inicial de este grupo consistiría en un análisis pormenorizado y la valoración de las distintas alternativas que se planteen. Ello no excluye que paralelamente a la definición de una línea de trabajo principal se puedan acometer otros desarrollos, tales como avanzar en los procedimientos de las cualificaciones profesionales.

Con ello la Consejería de Justicia e Interior aspira a disponer de un adecuado soporte técnico para la elaboración de la normativa que le corresponde proponer, que cuente además con un mayor grado de consenso entre todos los implicados y, en consecuencia, una mayor eficacia en su aplicación. Se trata, en definitiva, señorías, de una revisión normativa muy necesaria que ha de tener como prioridad en todo momento la adecuación a la nueva realidad en un ámbito tan trascendente como es el de la seguridad.

No quisiera finalizar esta intervención sin reconocer expresamente la profesionalidad y valiosa labor que desempeñan los miembros de los cuerpos de bomberos de Andalucía en el difícil cometido de proteger y salvar vidas.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tienen la palabra los grupos proponentes, de menor a mayor, por un tiempo de siete minutos. Empezamos por el señor Julio Díaz, de Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta. Señor consejero, buenos días.

Tenía preparada una intervención de la que voy a prescindir después de escucharlo prácticamente absolutamente.

Esta comparecencia viene aquí, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por una razón muy sencilla. Yo le hice a usted una pregunta en la comisión, y usted prácticamente me hizo el todo por la parte. Esto que usted ha dicho de que los bomberos pertenecen a los ayuntamientos y las diputaciones, está muy bien. Se ciñe usted exclusivamente al compartimento estanco del marco competencial. Pero yo no iba por ahí.

Yo iba a la protección efectiva de un derecho fundamental recogido en el artículo 15 de la Constitución, que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, y nuestra llamada «ley del fuego», la ley, como usted muy bien ha dicho y ha relatado y ha expresado, la Ley 2/2002. Es evidente que, y usted lo ha dicho, que tenemos compe-

tencia en coordinación. El propio decreto de creación de su consejería, la que usted preside, en el artículo 1.º), lo expresa con meridiana claridad. Es la coordinación. Es verdad que los bomberos no son suyos, pero también es verdad que la consejería ha venido colaborando, porque es su marco competencial también, en diferentes elementos, entre ellos usted se ha referido a ese parque de bomberos y a esos 25 millones de euros, que ahora le hablaré de esa cuestión. Por lo tanto, algo tendremos que decir. Es evidente, y usted lo ha puesto de manifiesto. Y eso me alegra, que se esté trabajando a través del Consejo Andaluz del Fuego, en ese órgano técnico, para crear una norma marco nueva, que es lo que están pidiendo todos los profesionales del sector, que se regule no dentro de una norma de emergencias, como un apartado más, con un número determinado de artículos, no, que se regule en una normativa propia.

Hoy era el último hito de este grupo parlamentario aquí, desde el punto de vista de la iniciativa de control. La siguiente iniciativa iba a ser la de impulso, la de impulso en esta línea, porque nos estamos reuniendo con el sector. Estamos viendo que hay problemas en todas las provincias, y hay problemas básicos, problemas básicos como el que se hace el mapa de accesibilidad de lugares cuando ya se han sustituido los vehículos. Que hay vehículos, por ejemplo, que no tienen las revisiones técnicas pasadas, que hay problemas de falta de transparencia, de dación de cuentas... Eso no puede ser, hay muchas corbatas y pocos profesionales que cojan las mangueras. Y esto está pasando. No tienen una segunda salida, y se están quejando de que los materiales con los que trabajan no son materiales idóneos. Es hora, señor consejero, que desde la perspectiva, no de quién son los bomberos, no seamos tan reduccionistas, vayámonos a la matriz del problema, a la raíz. Y la raíz es que es un derecho fundamental recogido en el artículo 15 de la Constitución, que lo recoge nuestro Estatuto, y que su consejería y usted tienen competencias en la coordinación. Entonces, hay mecanismos. Incluso la propia Ley de Autonomía Local, en su artículo 12 lo prevé y lo prevé muy bien. Si no funciona, la Junta puede adherirse a esos consorcios, lo puede hacer, lo dice muy claramente. No quiero decir que ese sea el mecanismo. También respetando la autonomía local, pero desde luego lo que debe prevalecer, en todo caso, es que el servicio se preste correctamente, y que los ciudadanos estemos completamente seguros de que los profesionales y el servicio están al nivel de lo que la sociedad necesita. Eso es lo que Ciudadanos quiere. Y me alegra, me alegra —se lo digo ya en mi primera intervención— que la inercia de la consejería, y ahí le pediría compromisos concretos cuando esté en condiciones de hacerlos, temporales, para avanzar en la normativa, a ser posible, en esta legislatura. Porque a Ciudadanos le parece esencial que esa normativa marco, integral, que aborde todas las cuestiones del sector se lleve a cabo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, tiene la palabra el siguiente grupo proponente, el Partido Popular. La señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, de la intervención que ha tenido —que lo he escuchado atentamente—, lo único positivo que extraigo es el reconocimiento por parte de la consejería de que la regulación existente, la regulación que se aprobó con la Ley de Emergencias del año 2002, está total y absolutamente obsoleta.

A mí no me parece, a mi grupo parlamentario no le parece que sea lógico que la Consejería de Justicia e Interior, de alguna manera, vele por las competencias a Interior. Tiene tanta responsabilidad en la coordinación de los cuerpos de bomberos de Andalucía como la que se tiene para coordinar las Policías Locales de Andalucía. Además, son cuerpos que se dedican a la protección de personas y bienes, de todos los andaluces en Andalucía. Y son unas competencias que deberían estar ejercidas con la mayor de las seriedades. Son ya muchos años, muchos años, los que tiene la Ley de Emergencias de Andalucía, la actualmente vigente, que dedica un título, el tercero, a los cuerpos de bomberos, y crea un Consejo Andaluz del Fuego.

Yo me voy a permitir preguntarle una cosa: ¿cuántas veces se ha reunido en estos 16 años el Consejo Andaluz del Fuego? Tengo curiosidad, tengo una gran curiosidad por saber cuántas veces se ha reunido el Consejo Andaluz del Fuego en estos 16 años. Esta ley... No se ha reunido. Según mis noticias, no se ha reunido. Dieciséis años. Crea una ley un Consejo Andaluz del Fuego y no se llega a reunir. Pero es que es más, la disposición adicional quinta de la ley, que permitía que los funcionarios..., que los bomberos interinos pudieran acceder a la categoría de funcionarios tampoco se ha..., tampoco es una disposición adicional que se haya usado, y la consejería también ha abandonado esas competencias que tiene para coordinar, sí, para coordinar, para hacer que todo vaya mejor.

Y es que le voy a recordar una cosa, porque usted se extraña de todo, pero nosotros vivimos en una comunidad autónoma que, por extensión y por población, es casi como un país, es Portugal. Vivimos en una comunidad autónoma, y se lo he dicho en varias ocasiones, vivimos en una comunidad autónoma que, por extensión y población, equivale a la extensión de Portugal. Hay que tomarse muy en serio las competencias de Interior, porque las competencias de Interior van dirigidas a proteger a las personas, los bienes y también los bienes de todos los andaluces.

Y yo creo, nuestro grupo parlamentario piensa que usted no se está tomando muy en serio estas competencias de Interior. Es más, que adrede las tiene veladas. Y las tiene veladas, y le voy a decir. Tenemos problemas con el 112, tenemos problemas con el 061, tenemos problemas con los grupos GREA, tenemos problemas de falta de medios, tenemos problemas de falta de medios para los bomberos, tenemos una Escuela de Seguridad Pública Andaluza de la que se queja todo el mundo, todos los profesionales, no el Grupo Parlamentario Popular, todos los profesionales, por lo parco y la baja calidad de la formación que se imparte en ocasiones. Esto es así, esto es así, señor consejero. Y esto está a la orden del día, y ha tenido usted muchas veces en la puerta del Parlamento a uno u otro colectivo dando cuenta de la situación y de lo que falta y de lo mucho que hay por hacer.

Le digo, le insisto, lo único positivo de esta comparecencia es que reconoce lo obsoleto de la normativa que ahora mismo afecta a este personal de los cuerpos de bomberos. Nosotros en el Grupo Parlamentario Popular sí estamos trabajando en estas competencias de Interior y sí creemos que las competencias de Interior no se deben velar, sino todo lo contrario: deben ser de las más importantes y de las que más se deben cuidar porque, como le digo, e insisto, protegen a personas y protegen a los bienes de los andaluces.

Me ha sorprendido a mí mucho, me sorprendió a mí mucho y supongo que los demás grupos parlamentarios también lo tienen, que no es ninguna exclusiva del Grupo Parlamentario Popular, que hayan sido los bomberos profesionales los que hayan redactado un borrador de ley de coordinación de los servicios de bomberos en Andalucía, borrador que nos han presentado a todos los grupos parlamentarios, que nosotros hemos estudiado con mucho cuidado, y que ya le digo que hemos unido algunas de las aportaciones que hacen aquí a un proyecto que estábamos redactando nosotros. Y que si usted no trae antes del final del periodo de sesiones una ley de coordinación de los cuerpos de bomberos para Andalucía la traerá el Grupo Parlamentario Popular, porque es muy importante, y que por superficie y por extensión nosotros necesitamos tener coordinados estos servicios de emergencias, también los de los bomberos.

Y nos hemos reunido con muchos profesionales, nos hemos reunido con distintos sindicatos, nos hemos reunido con gerentes, con comités de empresas, y hemos podido recoger básicamente sus propuestas, las carencias que ven y los déficits que ven en la gestión de este servicio en Andalucía. Es decir, ven las carencias de lo que no hace la consejería y que, sin embargo, tendría que haber hecho.

Y la verdad es que, y ahora mismo casi hago de altavoz de muchos bomberos andaluces, sí le digo que le piden que se constituya una comisión de trabajo, que más o menos ha venido a anunciar..., ya era hora, yo sé que ha venido a anunciarla a raíz de la solicitud de comparecencia, que es una forma de escapar de algo que no se había hecho, pero bien está que por fin se haya formado, que se constituya una comisión de trabajo donde podamos reglamentar un texto actualizado para estos profesionales, que se comprometan a trabajar en que la ley pueda estar lo antes posible aquí, que el servicio sea homogéneo en Andalucía, que esté debidamente coordinado, que se puedan prestar auxilios, que acabemos ya con situaciones bochornosas, como dos puestos de mando para atender un mismo incendio. Esto pasa en el Gobierno de la Junta de Andalucía, y cuando quiera hablamos de ejemplos, por ejemplo, incendios en Granada, puesto de Medio Ambiente, puesto de mando de Interior. Que se cree una dirección general o que se cree un..., que la protección de emergencias en Andalucía pueda estar integrada y debidamente coordinada, y no ahora mismo dispersa por diferentes consejerías... Sí, todas estas cosas se pueden hacer.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, se le está acabando su tiempo, señoría.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, concluyo.

Que incluso en algo tan básico como la denominación..., exista una única denominación, que se regule debidamente el ingreso, promoción, movilidad, formación... Es decir, tener un marco regulador para estos profesionales, un marco regulador adecuado, moderno, que dé respuesta a sus necesidades, y tener una ley de coordinación que de verdad proteja a todos los andaluces, a las personas y a los bienes.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Bueno. Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Déjeme tan solo treinta segundos para referirme a una noticia que ha salido esta mañana sobre unas intimidaciones que ha denunciado el que hasta anoche era el Fiscal Jefe de Murcia. Unas intimidaciones no sabemos de qué, desde luego a nosotros, al Partido Socialista, nos parece una situación absolutamente escalofriante e impropia de un Estado de derecho, en el que vivimos. Y, desde luego, como ya ha dicho nuestro portavoz en el Congreso de los Diputados, no vamos a parar, en este caso no vamos a parar hasta aclarar quién y por qué se persigue a los fiscales que luchan contra la corrupción en este país.

Y, sin más, vamos a la comparecencia, consejero, que nos trae aquí, que es hablar de un tema muy importante. Al Partido Popular le parece todo mal, yo creo que deberían ser también igual de exigentes con el Gobierno andaluz que, por ejemplo, con la Diputación de Málaga, ya que se han reunido ustedes con los bomberos, al igual que lo ha hecho el Grupo Socialista, les habrán contado también la situación que están viviendo, por ejemplo, con la Diputación de Málaga. Podrían ser ustedes igual de exigentes.

Bueno, consejero, yo en primer lugar..., por supuesto, agradecerle la información detallada que nos acaba de aportar de un asunto que, desde luego, al Grupo Parlamentario Socialista le ocupa y le preocupa, sobre todo en dos vertientes. La primera, por lo que supone en cuanto a un servicio de seguridad y de prevención para los ciudadanos, y en una segunda vertiente, que usted lo ha nombrado, en cuanto a todas las actuaciones, a todas las políticas que van encaminadas a que nuestros profesionales, a que los bomberos de Andalucía tengan unas condiciones óptimas para el desarrollo de sus funciones, tanto laborales como formativas; en definitiva, condiciones de trabajo en general.

Como he dicho, el Grupo Parlamentario Socialista ha estado reunido con representantes de muchos bomberos, con el Sindicato Andaluz de Bomberos, entre otros, y para ellos era muy importante que pudiéramos solicitar esta comparecencia, sobre todo porque creo que, a la vista de lo que acabamos de escuchar, consejero, creo que hoy nos ha traído muy buenas noticias para este grupo parlamentario y también para los cuerpos de bomberos de nuestra comunidad.

Está claro que el Gobierno andaluz no puede resolverlo todo, eso está claro, usted ha hecho un relato de nuestras competencias y todos debemos tenerlas muy claras, ¿no? Estamos en lo que marca la ley, estamos ante una competencia que es local, efectivamente el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que corresponden a los ayuntamientos los servicios de prevención y extinción de incendios. Esto es así de forma muy directa para las ciudades de más de veinte mil habitantes, y, en los casos de las ciudades menores de 20.000 habitantes, pues están las diputaciones provinciales, que cumplen, efectivamente, con un reto muy importante.

Por tanto, la competencia autonómica en este caso, ya lo ha dicho el resto de portavoces, es la competencia de coordinación, esa es nuestra competencia porque así lo marcan las leyes y porque así lo marca nues-

tra propia Ley de Gestión de Emergencias, el Título III de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía, que usted acaba de nombrar. Se van ahí, lo leen, efectivamente es una ley del año 2002 y el consejero acaba de anunciar que, efectivamente, se está estudiando..., o van a estudiar, van a crear un grupo de trabajo técnico para estudiar su actualización.

Yo lo que quiero destacar fundamentalmente es la voluntad de diálogo que siempre han marcado usted, como consejero, y en este caso la dirección general que se encarga de estos asuntos. Debe y tiene que ser así, nuestros ayuntamientos tienen que participar, sin lugar a dudas, de la toma de decisiones, me consta que es así, me consta que existe un diálogo continuo, sobre todo cuando se tiene que elaborar actualización de normativas. Lo ha dicho usted, ahí está el Consejo Andaluz del Fuego que, desde luego, es un órgano que es una buena muestra de esa actuación de diálogo para seguir avanzando.

He anotado... Acaba de informarnos de la actualización del Consejo, he escuchado de usted, actualizar el Consejo Andaluz del Fuego y proceder a una próxima convocatoria, incluso a crear un grupo técnico que se encargue de dar un soporte en la elaboración de nuevas normas, o del estudio de nuevas normas. Yo creo que esto es algo muy positivo que estaban reclamando los profesionales y que, desde luego, al Grupo Parlamentario Socialista le parece algo muy positivo. Marca que al final la consejería está en el camino en el que tiene o que debe estar.

Quiero hablarle también de otra cuestión, que son las cuestiones de personal. Los cuerpos de bomberos, evidentemente, como cualquier profesional, pues están muy preocupados también por sus posibilidades de formación. En este caso, la ley regula muy bien lo que es el acceso, la formación que tienen que superar para actuar como profesionales en la extinción de incendios. Lo que sí me alegra saber de lo que acaba de decir..., yo he sumado todo lo que ha dicho y creo, si no me equivoco, que son 37 acciones formativas entre las que son presenciales, semipresenciales y *on line*. En fin, creo que es muy buena noticia que además del curso..., en fin, de ese curso primero que..., o de esa formación primigenia que les dan a los bomberos, puedan después seguir formándose en cuanto a la extinción de incendios y, en fin, de los nuevos mecanismos que vayan a existir.

Bueno, en los últimos años, evidentemente, usted lo ha dicho anteriormente, ha habido modificaciones. Yo creo que en este caso tendremos que ser muy rigurosos, porque estamos hablando de condiciones laborales de personas y estamos hablando de condiciones de seguridad para la ciudadanía. En los últimos años ha habido modificaciones en cuanto a las competencias de nuestros ayuntamientos, en cuanto al Estatuto del Empleado Público, en cuanto a las cualificaciones profesionales, que desde luego reclaman una revisión y una actualización. Esto lo ha dicho usted y nosotros estamos plenamente de acuerdo.

Se reclama una revisión y una actualización de ese título III de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía, claro que sí. Nosotros estamos de acuerdo, no solamente nosotros como grupo político, también los profesionales están de acuerdo en que se pueda revisar.

Por eso he dicho al principio de mi intervención que creo que son buenas noticias las que nos ha traído esta mañana aquí y que, por tanto, demuestra claramente que el Gobierno andaluz está pensando en la ciudadanía y que, por tanto, ha escuchado las demandas y las reclamaciones de los profesionales que se han reunido con ustedes.

Bueno, yo, sin más, creo, consejero, que en una segunda intervención nos podrá aclarar algún aspecto más sobre cómo avanzar en esas posibilidades de mejora que podemos tener en el futuro. Le vamos a escuchar atentamente, le van a escuchar los profesionales atentamente.

Y en mi primera intervención nada más, simplemente agradecerle siempre, consejero, la información tan valiosa para nosotros y la información tan valiosa que da a los cuerpos de bomberos de nuestra comunidad autónoma. Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, tienen la palabra los grupos no proponentes, como no veo a nadie de Izquierda Unida, pues tiene la palabra la señora Gutiérrez de Podemos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, yo sumarme un poco a lo que ya se ha puesto encima de la mesa, agradecerle la información tan detallada. Yo también he tenido la oportunidad de reunirme con los bomberos, en concreto con los del Sindicato Andaluz, y es cierto que, bueno, que lo que ponen sobre la mesa es absolutamente legítimo y entiendo que necesitan que, por parte de la consejería y por parte de los grupos políticos aquí presentes, les demos una respuesta y efectivamente dispongan de una ley de coordinación cuanto antes que palíe todos los problemas que están sufriendo porque realmente es alarmante lo que cuentan. O sea, no deja de sorprender la situación en la que se encuentran, el tema de los uniformes, de la disparidad que hay en cuanto a unas plantillas según sean de una provincia u otra.

Y yo no comparto con la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que si la consejería no hace nada... Bueno, pues evidentemente cada grupo es libre de traer lo que quiera. Yo a los propios bomberos les dije que me comprometía a intentar que todos los grupos parlamentarios consensuáramos una propuesta para traerla al Parlamento, porque me parece que es un tema que nos preocupa a todos por igual. Y que no se trata de que aquí venga ningún grupo a ponerse ninguna medalla en concreto, sino a responder a las necesidades de este colectivo en particular, y por ende de la propia ciudadanía, que es la que va a salir beneficiada, porque, bueno, evidentemente hay un..., el servicio es de calidad inferior por los problemas que están sufriendo.

Y, como no tengo muchísimo más tiempo porque soy grupo no proponente, solamente decirle que cuente con el Grupo de Podemos Andalucía para todo lo que sea necesario para beneficiar a este colectivo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, hemos pasado el primer turno, ahora va el segundo turno con el consejero, y, luego, os devuelvo la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—¿Son dos turnos al final?

Yo voy aprovechar el primero para decir lo que creo más interesante decir ahora y ya veremos si hago uso del último turno.

Yo quiero agradecer muy sinceramente tanto a Ciudadanos como a Podemos que se hayan sumado a la idea de que es necesario modificar toda la legislación en materia de bomberos.

Es verdad que tienen muchos problemas, que viven situaciones esperpénticas, y son consecuencia de los déficits legales. Consiguientemente, eso es urgente. En ello estamos, la dirección general está ocupándose de un análisis exhaustivo y rápido, lo más rápido posible, para promover esas reformas legales, que son imprescindibles.

Pero, desde luego, quiero negar de manera absoluta lo que nos ha dicho el Partido Popular. Porque, doña Rosalía, usted lo que dice son..., sus creencias las convierte en una realidad, las afirma como realidad, y viene a decirme, claro, que desatiendo las funciones de interior. Eso es muy fuerte que me lo diga usted a mí sin tener pruebas de nada, porque para usted todo son apreciaciones personales, todo son ideas que usted tiene, o creencias, mejor dicho, que usted tiene, que no ideas, o que quiere creer. Y las trae aquí y afirma que esto es así, sí o sí.

Además parece que tiene usted poca cultura en materia de emergencias, y perdóneme que se lo diga. Usted habla de dos puestos de mando avanzado en los incendios de Granada. Jamás ha habido dos puestos de mando avanzado. El puesto de mando avanzado es único para todos los servicios que intervienen, tanto de Infoca como de Protección Civil. No me cuente usted cosas que no son reales. Bueno, no ha hecho más que decir cosas que no son reales.

De modo que con esto creo haberme despachado con la cantidad de mentiras que usted ha vertido aquí. Yo no digo que haya mentido, pero ha dicho lo contrario a lo que pensaba con intención de engañar. Seguro.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos al segundo turno.

Tiene de nuevo la palabra el señor Díaz de Ciudadanos, por tiempo de tres minutos, le recuerdo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

No voy a agotar los tres minutos.

Una consideración previa al hilo de lo que ha dicho el Grupo Socialista al iniciar su intervención y también relacionado con el tema. Ciudadanos es exigentes con todos, también con las diputaciones y con todos los que tienen la competencia. Y, desde luego, exigente también en Murcia, pidiendo dimisiones y pidiendo división de poderes, no ahora porque toca, sino en todos los casos y siempre. Creo que es un camino de regeneración democrática, y más en el ámbito de la justicia, y más que estamos en esta comisión, que estamos todos obligados a seguir.

Dicho esto, decir que qué bien les sientan las mayorías simples a los gobiernos, y también en Andalucía, cosas que estaban en un cajón parecen ahora como necesarias y esenciales.

A nosotros nos parece muy bien. Hay aquí..., y después del registro de esta comparecencia ha habido una aceleración importante de esta cuestión, esto es evidente. Nosotros no compartimos el catastrofismo que otros grupos políticos vierten aquí constantemente, entiendo que quizás estén durante más de 35 o 36 años acostumbrados a estar en oposición.

Nosotros siempre queremos construir y lo que hacemos, bien desde el control o bien desde el impulso, es iniciar estos procesos que ya desde el mero registro ya nos parecen interesantes.

Vengo de la Comisión de Presidencia y con el Consejo Asesor de Transparencia ha sucedido algo muy parecido. Nos parece esencial el objetivo, y ahí coincido con Podemos, es que la ley, más que nadie se ponga ninguna medalla, está claro que aquí hay mucho acuerdo en ese tema. Y usted lo está percibiendo y sabe que también en la calle y también sabemos todos que es necesario.

Por lo tanto, comprométase en un plazo breve a traernos un borrador, tener encima de la mesa algo, y a un calendario, porque si no vamos a ser los grupos que estamos aquí presentes los que de una forma u otra lo vamos a traer. Usted lo sabe y lo tiene claro. Y esto es lo más importante, porque me podría poner a relatar muchas cuestiones, muchas carencias que hay, pero usted las sabe y se han dicho aquí, no las voy a repetir, por lo tanto, comprométase porque si no vamos a tener que ser nosotros los que traigamos una proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, tiene la palabra, ahora sí, el Grupo Popular. Le recuerdo que le restan a usted dos minutos y medio, señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero.

Yo no he mentado ni he exagerado la realidad. Yo he trasladado aquí las observaciones y las reflexiones que me han trasladado bomberos de toda Andalucía, representantes sindicales y no representantes sindicales, y así se la he trasladado.

Fíjese si no habré exagerado y si será algo tan urgente la necesidad de una nueva regulación, que el Sindicato Andaluz de Bomberos parece que ha preparado un borrador de la ley y así lo tenemos todos. Fíjese si será urgente una regulación adaptada a la realidad y a las necesidades de Andalucía.

Respecto del Grupo Parlamentario Podemos, yo no vengo aquí a ponerme ninguna medalla, lo que pasa es que el Grupo Parlamentario Podemos es un partido que no aspira a ser gobierno y el Grupo Parlamentario Popular aspira a ser gobierno, y por eso tiene su propia política de emergencias y por eso tiene la capacidad de elaborar proposiciones de ley y proyectos de ley.

Igual le digo al portavoz de Ciudadanos. Nosotros estamos en la oposición en Andalucía pero hemos gobernado en muchos municipios y en España. Nosotros tenemos vocación de partido de gobierno, no vocación de muletilla del Partido Socialista. Y es por eso que el Grupo Parlamentario Popular tiene un discurso distinto en esta comisión en muchos asuntos, también en emergencias.

Y tengo que decirle que nosotros... Me ha sorprendido que me diga usted que yo vengo aquí a mentir, cuando precisamente todos los parlamentarios que estamos aquí, y seguramente no solamente los del Grupo Parlamentario Popular nos hemos quedado asombrados, se nos han caído los palos del sombrero, cuando le hemos escuchado a usted calificar o descalificar actuaciones judiciales, fiscales, etcétera, cuando no le han venido bien. Eso sí, eso sí que es mentir. Yo no he mentido aquí.

Y, bueno, pero lo importante es que las emergencias en Andalucía estén bien diseñadas. Lo importante es que la regulación de las emergencias en Andalucía esté bien coordinada. Lo importante es que los medios técnicos, personales y la formación, en este caso, de los bomberos andaluces sea, de verdad, eficaz y eficiente, en orden a proteger a las personas, a las cosas, a los bienes de todos los andaluces.

Y le insisto, de las reuniones que ha tenido el Grupo Parlamentario Popular con todos los representantes de este cuerpo de bomberos...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, se le agota su tiempo. Le he dicho que tenía solamente dos minutos y medio. Tiene que concluir.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Simplemente, decirle que es urgente esa nueva regulación y que es urgente que se tome en serio la política de emergencias en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

A continuación, tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Bueno, perpleja se ha quedado España esta mañana después de escuchar al fiscal de Murcia. Yo todavía no salgo de mi asombro, señor consejero. No salimos de nuestro asombro cómo en España puede suceder algo así. En fin...

Voy a insistir en lo que usted ha dicho en la primera intervención, que me parece muy importante, que es el tema del Consejo Andaluz del Fuego, donde ha hablado usted de una actualización y ha hablado de crear un grupo técnico para ver las posibilidades de actualización normativa. Eso es muy importante, y creo que es lo que estaban reclamando nuestros profesionales, lo que estaban reclamando los bomberos de Andalucía.

Así que el Grupo Parlamentario Socialista se queda con eso, en la voluntad del Gobierno andaluz, en este caso, de dialogar, de escuchar, de consensuar con todos los factores que están atendiendo, en este caso, los Servicios de Prevención de Incendios, ayuntamientos, diputaciones, el propio Gobierno andaluz y, en este caso, los profesionales, los bomberos. Y, por lo tanto, nosotros nos quedamos con eso, y creo que es muy importante lanzar ese mensaje a todos los bomberos de Andalucía, y es que el Gobierno está en ese camino.

Por tanto, como digo, consejero, diálogo, ese es el camino, actualización normativa en todo lo que se pueda mejorar. Desde luego, ahí tiene que estar el Gobierno andaluz, y me consta que lo está. Y creemos que ese es el camino que están marcando y que tienen que seguir marcando los próximos meses.

Nada más, agradecerle su comparecencia.

Y, por nuestra parte, nada más y muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero, por si quiere cerrar el turno.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Simplemente darle las gracias al portavoz del Grupo Socialista y referirme, de nuevo, a la portavoz del Grupo Popular.

La portavoz del Grupo Popular, díganme si es verdad o no, que ha hecho afirmaciones aquí que son absolutamente falsas: «Hay dos puestos de mando avanzado», ha dicho. Eso no se ha dado nunca. Y con la misma contundencia ha afirmado lo que dicen que le ha dicho..., le han dicho los funcionarios, los bomberos, los sindicatos... Cosa que usted sabe lo que le cuentan, no comprueba nada de propia mano.

A mí eso me parece un mal augurio. En fin, usted verá.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 318

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos antes de continuar con las preguntas orales.

[Receso.]

10-17/POC-000153. Pregunta oral relativa al devengo de IVA en el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, después de este pequeño receso, se retoma la sesión de la comisión, y comenzamos en el turno de preguntas, con la primera pregunta del Grupo Ciudadanos, pero antes quería anunciar que se ha solicitado un cambio de orden de la pregunta 2.7 por la diputada..., eso es, Rocío Arrabal, que por un..., bueno, que está en otra comisión y ha solicitado si se puede cambiar su pregunta, que es la número 7, al último lugar. Si no hay objeción por parte de ningún grupo..., ¿lo damos por bueno?

Pues, señora Bosquet, tiene usted la palabra para formular la pregunta sobre devengo del IVA en el servicio de asistencia jurídica gratuita.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues la verdad es que vamos a un tema que está candente y latente, sobre todo en el día de hoy. Es verdad que tenemos un problema, y yo creo que gordo, que a ver cómo se disipa, porque recientemente la Dirección General de Tributos, a través de una consulta, pues yo creo que todos sabemos, somos conocedores de la situación, y esta situación, respecto al devengo o no del IVA por parte de los letrados de la asistencia jurídica gratuita pues ha hecho que exista un gran revuelo y una gran inquietud por parte del colectivo.

Es verdad que ahora mismo está la situación..., hay manifestaciones prácticamente casi todos los días, hace poco el señor Montoro dijo que no se iba a repercutir ese IVA sobre los beneficiarios de la asistencia jurídica gratuita, eso yo lo he leído que lo dijo hace poco, pero parece ser que ni el ministro de Hacienda, el señor Montoro, ni el ministro Catalá se ponen de acuerdo. Con lo cual, ahora el problema escriba, según las últimas manifestaciones que yo he visto, que por ejemplo el señor Catalá dijo hace un día que el IVA debería de quedar exento, y yo entiendo que esas son las últimas manifestaciones, tanto por parte del señor Catalá como por parte también de las comunidades, obviamente, que apoyan, pero por otro lado también es verdad que el señor Catalá también dijo recientemente, hace poco, y creo que fue hace apenas un día, que lo que se debería incrementar entonces son los baremos de compensación de los honorarios del turno de oficio en un 21%, para que ese pago por parte de los beneficiarios quedara neutro, que es lo que se supone que ha dicho el señor Montoro.

Con lo cual, si ocurre esto, pues seamos realistas, la patata caliente la tiene esta consejería. Eso está claro, que una situación..., yo comprendo que si ya nos costó a este grupo, al Grupo Parlamentario Ciudadanos y al Partido Socialista, el hecho de que tuviera, en ese acuerdo de presupuestos, recuperase ese 10% que habían perdido los letrados en el turno de oficio con la reducción que se produjo en el 2014, en las actualizaciones, si ya ha costado, y digo ha costado por parte de los dos grupos a través de ese acuerdo de presupuesto, pues la verdad es que ahora la situación la tenemos preocupante y candente, porque repito que si se hace eco de lo que ha dicho el señor Catalá, que pase a las comunidades autónomas, pues tenemos que ese

baremo de honorarios tiene que incrementarse, no con el acuerdo de presupuesto, sino en un 21% más, porque lo que tenemos claro todos es que a los beneficiarios no se les puede repercutir...

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, ha agotado sus dos minutos y medio.

La señora BOSQUET AZNAR

—... Por eso la pregunta es qué pensamiento tiene este Gobierno respecto a dicha cuestión, que preocupa, y bastante.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Bosquet, yo le anuncio que, desde luego, los beneficiarios de la asistencia gratuita, los ciudadanos con derecho a ella, no se van a ver afectados por las errantes políticas recaudatorias del Partido Popular, y ello porque el derecho a la justicia gratuita deriva, como usted sabe perfectamente, de la propia Constitución, de los artículos 24 y 119.

Es curioso, porque se inicia la decimosegunda legislatura y de nuevo del Gobierno de Rajoy pone en jaque la garantía de la tutela judicial efectiva. Ahora, además, encima, de los ciudadanos con menos recursos, cambiando simplemente la óptica sobre la naturaleza jurídica de un servicio público esencial como es la justicia gratuita.

Hasta el momento, como sabemos, las premisas sobre las que se basaba la Dirección General de Tributos respecto al sometimiento al IVA de este servicio eran dos: la obligatoriedad y la gratuidad de los servicios de los abogados en el sistema de asistencia jurídica gratuita. Ahora, Hacienda pone en duda ambas cuestiones. Es increíble.

Lo que hace el señor Montoro, basándose en la consulta, y a la vista de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 2016, es desmontar esas dos premisas. Pero es verdad que la sentencia de 2016 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se refiere al sistema belga. Si se analiza el sistema belga, nada tiene que ver con el sistema español. Allí, la asistencia jurídica gratuita la llevan los abogados que quieren y no los colegios, allí no es un derecho, como aquí, de los ciudadanos que carecen de recursos para acceder a la justicia. Es otra cosa. Aquí, sin embargo, es obligatoria, y obligatoria para los colegios de abogados y para los gobiernos, como es natural. Luego, esa voluntariedad que hay en el Derecho belga no existe en el Derecho español.

Estamos, además, ante una medida sorpresiva, no solo para las administraciones, sino para los beneficiarios o los profesionales, y de una cuestión que se ha adoptado sin tener en cuenta su impacto tan importante en la prestación del servicio.

Un asunto, además, sobre el que aún quedan importantes cuestiones por resolver, como quiénes van a ser al final los obligados tributarios, porque ahí se han dado vaivenes por todos lados, desde el ministro Montoro hasta el señor Catalá...

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Le ruego, señor consejero, que concluya, ya lleva dos minutos, cuarenta y ocho segundos.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—¿No tengo ni un minuto más?

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Según el Reglamento...

La señora BOSQUET AZNAR

—El problema es que no me ha contestado a lo que yo decía, que era qué iba a hacer este Gobierno, que esa era la pregunta con la situación.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Según el Reglamento no..., el tiempo era dos minutos y medio cada uno y los dos lo han agotado y lo han superado, y me ciño a la norma.

[Intervenciones no registradas.]

10-17/POC-000154. Pregunta oral relativa a trabajos de mantenimiento y traslados de sedes judiciales y fiscales en Sevilla

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con la sesión y con las formas.

La siguiente pregunta es relativa a trabajos de mantenimiento y traslados de sedes judiciales y fiscales en Sevilla, también el grupo proponente es Ciudadanos, y tiene la palabra la señora Bosquet por dos minutos y medio.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Sé que no viene al caso, pero, bueno, en relación a la otra pregunta que no me había contestado, que era la situación de este Gobierno, porque la situación, todos lo sabemos qué es lo ocurre. Pero, bueno, voy ahora a limitarme a la pregunta de ahora.

Pues recientemente, ¿no?, como usted sabe, se ha llevado a cabo hace pocas semanas unos trabajos de mantenimiento en el edificio judicial de Viapol, y también se está trasladando la sede de Fiscalía del edificio de Noga, que ambos están ubicados en la localidad de Sevilla. La pregunta que yo quería realizarle es sobre qué oficinas se están llevando a cabo esos trabajos de mantenimiento y cómo se está llevando a cabo también la distribución dentro del edificio Noga.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

En el edificio Viapol, al igual que en todas las sedes judiciales andaluzas sin excepción, se llevan a cabo de manera continua actuaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico a través de una empresa contratada al efecto. Además de las habituales labores de mantenimiento, se vienen realizando actualmente otros trabajos de mejora de la instalación eléctrica y pintura de algunos despachos y distribuidores. También se ha previsto la colocación de un zócalo en la zona de espera del Registro Civil y de una rampa móvil para el acceso de personas con movilidad reducida.

En cuanto al edificio Noga se está interviniendo en la cuarta planta para adecuar los espacios a las necesidades de la implantación de la nueva oficina fiscal de Sevilla, la separación de los compartimentos se está llevando a cabo mediante tabiquería prefabricada y mamparas de características análogas a las ya existentes. Se estima que todos estos trabajos puedan estar finalizados a mitad del mes de marzo.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, de nuevo tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Le voy a hacer una... Usted me ha dicho con respecto al edificio de Viapol que se están pintando algunos despachos, y yo la pregunta era precisamente que qué criterios..., con qué criterios se estaba llevando a cabo la pintura o el mantenimiento de esos despachos. Y se lo digo porque usted sabe, como yo, que existe un comunicado por parte de funcionarios, que ha llegado esa comunicación tanto a la Junta de Andalucía como a la Delegación de Justicia, como a la Fiscalía de Sevilla, porque se sienten los funcionarios, los funcionarios de su consejería, señor consejero, pues se sienten discriminados con respecto a que estas actuaciones de pintura o de mantenimiento se estén llevando a cabo únicamente sobre los despachos de jueces y secretarios de la Administración.

Yo no digo que no se pinten esos despachos, por supuesto, lo que se tiene que pintar y se tiene que mantener tiene que hacerse. Pero también hay que utilizar, en cierta manera, criterios de equidad porque no estamos en épocas pasadas de determinados feudos y que en función de la categoría profesional se le dé favoritismo a unos que a otros. Yo por eso entiendo que ese mantenimiento, que me parece bien, me parece correcto, obviamente debe de llevarse, pero que se haga con criterios de equidad, y que lógicamente vaya a lo mejor por órganos, y si se lleva a cabo pintura sobre un órgano judicial pues se lleva sobre todos los despachos de ese órgano y no primero pintamos los de los jueces y a los funcionarios, a los funcionarios, repito, de su consejería, se los deja de lado. Usted sabe que lo que ellos quieren es un plan integral de mantenimiento del edificio Viapol y del resto de sedes judiciales, pero con equidad, yendo órgano por órgano.

Y con respecto a la siguiente cuestión que le preguntaba, el edificio Noga, es verdad que, usted está diciendo, se está distribuyendo la cuarta planta, pero volvemos a lo mismo, también se están utilizando, según el punto de vista de los propios funcionarios, criterios también discriminatorios. ¿Por qué? Porque ellos dicen que ya ocurrió en épocas pasadas y aquellas dependencias que tienen más luces, que tienen más vistas, que tienen más luz, que tienen ventanas, se les están dando también a los fiscales, y se está haciendo la distribución sin contar con los funcionarios, como sería preceptivo con la normativa que tenemos. Entonces, ellos también solicitan el hecho de que se les tenga en cuenta a la hora de llevar a cabo esa distribución, para que haya también un reparto equitativo de despachos.

Yo creo, señor consejero, que estamos hablando de funcionarios de su consejería, que no por eso significa que, lógicamente, tanto los jueces, como los fiscales, como los letrados de la Administración, tengan también todos los respetos del mundo, pero que tratemos también la situación en equidad porque estamos en el siglo XXI y yo creo que ya situaciones de feudo pues afortunadamente pasaron.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señor consejero, tiene más de un minuto y medio todavía de su tiempo.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias.

Bueno, la acusación, le digo, del Sindicato Profesional de Justicia, SPJ-USO, que hace sobre el favoritismo de la consejería es absolutamente falsa.

Mire, lo vamos a remozar todo, lo que ocurre es que no es lo mismo... Si hacemos lo que usted ha sugerido de órgano a órgano lo que hacemos es impedir el trabajo de esos órganos. Las zonas de trabajo de los funcionarios hay que hacerla en fines de semana, épocas vacacionales, para impedir el lío que hay ahí. Luego, por lo que respecta al proyecto de iluminación, en el proyecto de adecuación de la cuarta planta se incluye la correspondiente memoria técnica de la instalación de iluminación, que cumple con la normativa vigente en la materia. Luego, es falso también que se esté dando a esos pobres funcionarios —yo no los trataría en mi vida mal— los espacios sin luz ni sin ventilación. La ventilación... Consta el edificio de una ventilación forzada por aporte de aire exterior, que garantiza la renovación y calidad del que se respira en el interior, tanto sea despacho de jueces, de fiscales, de letrados de la Administración de Justicia o de funcionarios.

Esas memorias técnicas a las que le estoy haciendo referencia están a disposición de todos los interesados que quieran consultarlas y que así lo soliciten. Por tanto, le hago la oferta de que vea esas memorias y vea su ejecución.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000175. Pregunta oral relativa a la reforma y acondicionamiento de las instalaciones judiciales situadas en el Prado de San Sebastián de Sevilla

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, a la tercera pregunta, relativa a reforma y acondicionamiento de las instalaciones judiciales situadas en el Prado de San Sebastián, de Sevilla. Y para ello tiene la palabra el Partido Popular y su proponente, el señor Bueno.

Tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, los planes y plazos que tiene su consejería para la reforma y acondicionamiento de las instalaciones de los juzgados del Prado de San Sebastián, de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Señor consejero, de nuevo, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Bueno, como usted bien conoce, en las instalaciones del Prado de San Sebastián venimos realizando regularmente obras de conservación y reforma, pudiendo citar entre las más recientes las nuevas calderas, los ascensores, el sistema de iluminación, la restauración de los escudos de fachada, el sistema de videovigilancia con una más avanzada, etcétera.

Recientemente se ha comenzado la ejecución de la obra de sustitución de todas las carpinterías exteriores del complejo, con un presupuesto de 869.000 euros. Se va a proceder, asimismo, a la reordenación de los diferentes espacios que integran el complejo, al objeto de alcanzar los mayores niveles de eficiencia y aprovechamiento. Así en la planta primera del edificio de la Audiencia ya se ha acondicionado a la Fiscalía en lo que ocupaban..., los espacios que ocupaban el colegio de abogados. En el edificio de los juzgados las oficinas del Decanato, que se hayan dispersas, van a reubicarse, así en la primera planta se van a centralizar los servicios de Psicología, anexos al IML, y en la segunda planta se van a instalar los cuatros juzgados de violencia, con dos salas de espera separadas para víctimas, dos salas de entrevistas, así como las dependencias de apoyo necesarias para la realización de las guardias, SAVA, fiscal y forense.

Por último, he de decirle que sería aventurado por mi parte concretar un plazo para la ejecución y finalización del conjunto de actuaciones que le he descrito. Entienda que se trata de un buen número de actuaciones y la complejidad técnica y administrativa que supone su puesta en marcha.

De todas formas, no le quepa la menor duda de que intentaremos que sea una realidad a la mayor brevedad posible.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Bueno, tiene usted de nuevo la palabra, por espacio de dos minutos y veinte segundos.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta. Intentaré ser lo más conciso posible.

Señor consejero, convendrá usted conmigo, igual que el resto de los miembros de la comisión, que esto se convierte, cada vez que hacemos esta pregunta —que la hemos hecho en muchas ocasiones, no solamente sobre las instalaciones del Prado, sino también infraestructuras judiciales en general en Andalucía—, que esta comisión se convierte en el día de la marmota. Está usted permanentemente siempre contestándonos lo mismo, siempre se está todo a punto de iniciar, siempre se acaba de iniciar, y después pues nos vemos que las respuestas vuelven a ser siempre las mismas.

Usted sabe que una de las grandes deudas pendientes que tiene la consejería con las instalaciones y las infraestructuras judiciales de Sevilla son precisamente esas instalaciones de los juzgados del Prado, donde usted muy bien sabe, que más de 700 profesionales todos los días trabajan en el mismo, y que son más propios del siglo XIX que del siglo XXI, del año 2017. Y podría retomar también yo todo lo que ustedes no han hecho en estas infraestructuras. Hablábamos del Plan de Infraestructuras del año 2002-2009, donde ustedes se gastaron de lo prometido, en los juzgados del Prado, el 17%. Y ustedes permanentemente, cada cuatro o cinco meses, vuelven a vendernos que se van a invertir 900.000 euros, como hicieron en agosto del año 2016; que se van a volver a invertir 700.000 euros, como hicieron en octubre del año pasado. Y siempre nos dicen lo mismo, que van a ser para esas ventanas exteriores, para la sustitución de ascensores, para el sistema de vídeo vigilancia, o para un plan de reordenación de espacios.

Pero usted sabe que cuando hablan personas autorizadas también en este tema, por supuesto más que yo, al menos en este asunto, como puedan ser el presidente de la Audiencia o el presidente del TSJ, pues le pegan un rapapolvo. Le dicen que..., hablan de obsolescencia y de abandono de las instalaciones y de las infraestructuras judiciales, también en la ciudad de Sevilla.

Mire usted, señor consejero, yo al menos, por lo menos, le pido una cosa. Usted ha hecho referencia a ella, pero hace referencia a ella cada vez que le preguntamos. Usted empezó su intervención esta mañana, en esta comisión, haciéndose eco, como no podía ser de otra forma, y me ha parecido además muy adecuado, del tema de la violencia de género cometida en las últimas 48 horas en nuestro país, por supuesto palabras que respaldamos, estoy completamente seguro, todos los que estamos aquí, y afortunadamente, pues

todos los españoles. Pero usted viene diciendo qué va a hacer en la segunda planta de los juzgados de Sevilla lo del tema de los juzgados de la violencia de género, con salas separadas, desde hace ya mucho tiempo. Ese granito de arena, señor consejero, al menos lo podríamos convertir en una realidad, y no volver a prometerlo cada vez que venimos aquí a la comisión a hablar de ese tema. Siendo importante, por supuesto, el resto de las cosas que también hay que hacer. Pero esa, esa cosa ya, que desgraciadamente hoy es noticia...

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando. Tiene que terminar, señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—... y usted se ha hecho eco de ella, deberíamos al menos, por lo menos, solucionarlo. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Mire, señor Bueno, eso está en ejecución, no es que esté planificado, está terminándose la ejecución. Y otras de las muchas cosas que he mencionado ya se han ejecutado. Se han cambiado los ascensores, se han cambiado y se han remozado los escudos de la fachada, se han cambiado las calderas... Luego no me diga que aquí yo estoy prometiendo cosas. Estoy indicándole todas las cosas que estamos haciendo allí. Y le estoy pretendiendo hacer llegar cuáles son las que ya están ejecutadas en su totalidad, cuáles están en ejecución y cuáles son las que vamos a acometer. Pero no me diga que yo le prometo mil cosas y que luego no hacemos nada.

Eso de la reordenación de espacios va a terminar enseguida, porque nuestro propósito es traernos cuanto antes los juzgados de violencia de género ahí, entre otras razones, porque supone un ahorro importante en alquileres para la Consejería de Justicia e Interior, para el presupuesto. Consiguientemente, no quiera usted meterme más prisa de lo que yo ya me meto solo, porque eso me interesa y muy mucho, porque es dinero y es dinero público.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000181. Pregunta oral relativa a la reforma y acondicionamiento de las instalaciones en el complejo judicial de la Caleta en Granada

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 4, relativa a la reforma y acondicionamiento de las instalaciones en el complejo judicial de la Caleta en Granada.

Y tiene la palabra su proponente, el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como se ha quedado sin tiempo el consejero en la primera de las preguntas orales que se le han formulado por otro grupo, ya digo yo que tanto el ministro Montoro como el ministro Catalá, de Hacienda y de Justicia respectivamente, han dicho que harán lo que sea necesario para que el IVA no grave la justicia gratuita, por si alguna de las personas que nos están oyendo se ha quedado preocupada tras oír al consejero.

En cuanto a la Caleta. A Granada no se le prometió una ciudad de la justicia, como a otras capitales, sino que se dijo que el complejo judicial de la Caleta iba a ser la solución para la capital. Han pasado de esto muchísimos años. El consejero lleva ya prácticamente cinco en el cargo. Y nos encontramos que la falta de una actuación general, importante, definitiva, en ese complejo judicial de la Caleta, a la espera de algo que nunca termina de llegar, ha dado lugar a un abandono o a un mal mantenimiento diario de esa instalación. Nos encontramos con notificaciones de ahora, de las últimas semanas prácticamente, el Defensor del Pueblo incoa una queja de oficio ante las graves deficiencias, la falta de seguridad y las penosas condiciones de ese edificio judicial, de ese complejo de edificios judiciales. La Inspección de Trabajo le da un plazo de tres meses para que se prepare un plan de emergencias, un plan de riesgos laborales del que carece ese edificio. El Sindicato Profesional de Justicia, USO, denuncia que, como consecuencia de que ha ardidido un aparato de climatización —quizás haya tenido algo que ver que tiene más de 30 años—, pues que no hay prevención de incendios, que no hay..., jamás se ha hecho un simulacro de evacuación, y que hay un gran número de deficiencias. Además de esto del incendio y del simulacro, pues que hay gran número de baldosas de mármol a punto de caer, llega a decir una denuncia. Y todo da lugar a que el juez decano, como digo, cinco años después de que el consejero haya tomado posesión de su cargo, y por lo tanto ha tenido tiempo de tomar decisiones en este campo, dice que ya no basta con la buena voluntad y exige una inversión definitiva y, de verdad, que ordene y adecúe esos espacios.

Y eso es lo que yo le pregunto: ¿cuándo va a llegar esa inversión definitiva y de verdad que ordene, de una vez, y que adecúe y dé dignidad a un complejo judicial que es el centro neurálgico de la Administración de Justicia en la capital de la provincia de Granada, que a su vez es la capital judicial de Andalucía?

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero, tiene usted su turno para contestar.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Un [...] también sobre Montoro. Montoro tiene potestad absoluta para poder decir: ese criterio no vale. Sí, sentencia que se ha malinterpretado para grabar aquí...

[Intervención no registrada.]

Bueno, usted perdone, pero quiero decirle lo que usted ha dicho. Vamos a ver, que si Montoro quiere lo hace, y si no quiere no lo hace. No me diga usted que la culpa no es de Montoro. Claro.

[Intervención no registrada.]

Realmente, pocas novedades han podido acontecer desde que el pasado 17 de noviembre me preguntara usted sobre esto mismo. El 17 de noviembre. No puede pretender que en el escaso tiempo que deja transcurrir entre las dos formulaciones sobre este asunto se puedan producir cambios o novedades significativas al respecto. En ese equipamiento ya se ha finalizado la ordenación de la quinta planta del edificio, a la que se ha trasladado ya uno de los juzgados de lo mercantil. No podrá decirme que no hago nada.

Para intervenir en las restantes plantas que se encuentran vacías, ya se ha adjudicado el proyecto básico y de ejecución, cuya redacción se encuentra muy avanzada. Otra actuación que ha concluido es la apertura de 14 ventanas en fachada del edificio primero, que aportarán ventilación y luz al interior. Y se está valorando la colocación de alguna más en otras fachadas del complejo.

Y le voy a decir una cosa. Yo visité, como sabe, la semana pasada ese edificio, y yo no vi allí baldosas que se levantarán, ni nadie me dijo nada de eso.

Estuve con los de SPJ-USO, y no se me quejaron de eso.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ferreira, le quedan aproximadamente 14 segundos.

El señor FERREIRA SILES

—Para decirle solamente una cosa.

Ya le toca a Granada y a la Caleta una actuación absolutamente radical y completa que le dote a la ciudad de unas instalaciones adecuadas. No se puede seguir parcheando más, señor consejero. Y usted lo sabe.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 318

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferreira.

10-17/POC-000193. Pregunta oral relativa al proyecto Ciudad de la Justicia de Cádiz

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 5, cuya proponente va a ser doña Teresa Ruiz-Sillero, pero no la veo por aquí.

Ah, vale, perfecto, va a ser don Jacinto Muñoz, y es relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz.

Tiene usted la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, volvemos a hablar otra vez de las ciudades de la justicia en Andalucía, y muchas veces anunciadas y casi nunca realizadas, ¿no?, y en este caso la de Cádiz.

No le voy a contar el historial porque, entre otras cosas, la presidenta nos va a limitar el tiempo, y sería larguísimo hablar de todo el historial de anuncios y de incumplimientos de la ciudad de la justicia de Cádiz, pero sí es cierto que, tras la visita de la presidenta de la Junta de Andalucía al ayuntamiento de la ciudad de Cádiz, se ha vuelto a mover la posibilidad de construcción de una ciudad de la justicia en la ciudad de Cádiz; o más bien posiblemente se está moviendo a nivel de prensa, y no sé hasta qué punto se está moviendo a nivel de Consejería de Justicia e Interior.

Usted sí ha anunciado la posibilidad de que esa sede judicial nueva vaya a los antiguos depósitos de tabaco de Altadis, en el barrio de Loreto, donde, además, no cabría la audiencia provincial, y un edificio que la anterior corporación del ayuntamiento de Cádiz adquirió sin coste alguno para el municipio, con el objetivo de ubicar allí la facultad de Medicina, puesto que está situado frente a los terrenos donde está prometida, o prometido, el nuevo hospital de Cádiz —de referencia en la ciudad de Cádiz—.

Por tanto, la pregunta que le hacemos es: ¿Cuál es el proyecto real de construcción de la futura ciudad de la justicia en la ciudad de Cádiz?

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Señor consejero, su turno.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Muñoz, usted sabe que durante la anterior legislatura del ayuntamiento de Cádiz —ocupada por el Partido Popular— intentamos llevar también a centros de Tabacalera la ciudad de la justicia de Cádiz, y

la oposición de la alcaldesa fue frontal y absoluta. Pues bien, ahora un alcalde de Podemos generosamente ofrece —generosamente para la consejería, pero también para Cádiz— los espacios de la antigua Tabacalera para hacer la ciudad de la justicia ahí. Yo lo visité enseguida, y estamos haciendo un estudio serio sobre la viabilidad y las condiciones financieras de la ejecución de la obra. Yo espero que, como tarde, en mes y medio, eso esté —digo mes y medio desde que yo la visité—, el estudio hecho, y, consiguientemente, podamos tomar una decisión, y, una vez tomada la decisión que sea, la ejecutaremos a la mayor velocidad posible.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Bueno, tiene la palabra.

Señor Muñoz, perdón.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo espero que sea cierto. Lo que sí es verdad es que los decanos del colegio de abogados y del de procuradores no quieren ir allí, quieren el proyecto original; quieren un edificio nuevo, un edificio acorde a las necesidades que tiene la justicia en la ciudad de Cádiz; que no haya bajado de esos 48 millones de euros de presupuesto a los cinco que ha anunciado usted, o se ha anunciado desde la consejería, que podría costar la reubicación de los juzgados en esa zona. Y esperemos, simplemente, que al menos esto sea cierto. Lo único que sí pensamos, y estamos convencidos —está convencido el Partido Popular en la ciudad de Cádiz—, es que esto no es más que un balón hacia delante para ganar tiempo y seguir hablando de la ciudad de la justicia durante un par de años, o tres, y dentro de dos o tres años estaremos en la misma situación que después de los anuncios del año 2005, 2006, 2008, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Hombre, lo que le estoy diciendo es rigurosamente cierto: estamos haciendo un estudio. Mi honestidad no puede quedar fuera de juicio porque usted tenga la sospecha de que esto es darle otra patada al balón

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 318

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

p'álante. No, no: una vez que terminemos ese estudio, vamos a decidir. Lo que no me puede pedir es que diga sí o no, sin haber visto las condiciones de elaboración del proyecto.

Y el compromiso del alcalde, que a mí me ha gratificado enormemente, nos va a permitir precisamente hacer lo que queríamos hacer todos. ¿Qué ocurre? Que abogados y procuradores todavía no conocen ni el edificio ni el proyecto, y, lógicamente, sospechan. Usted sabe que, en Justicia, cualquier cambio siempre se acoge con mucha prevención. Pero mire lo que pasó en Córdoba con la ubicación de la nueva ciudad de la justicia: no la querían ni abogados ni procuradores, e incluso muchos jueces. Ahora están todos encantados. También, ¿por qué no puede pasar eso mismo en Cádiz?

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000211. Pregunta oral relativa a la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación entre la Junta de Andalucía y el TSJA

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación entre la Junta de Andalucía y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el pasado 25 de enero se celebró en Granada una reunión de la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación entre la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Desde este grupo parlamentario, señor consejero, valoramos, de manera muy positiva, la existencia de este tipo de comisiones porque nos permiten definir objetivos y líneas de actuación en las que seguir trabajando de manera conjunta y consensuada; consenso que beneficia, de manera clara, en la gestión de una justicia más ágil y cercana al ciudadano. Estos encuentros también nos permiten hacer un seguimiento de los temas de máxima importancia, como la renovación de los refuerzos de profesionales en los juzgados andaluces, especialmente en aquellos de mayor carga de trabajo, que este año tienen un ligero incremento, sumando hasta un total de 186 profesionales.

Señor consejero, este grupo parlamentario quiere valorar el esfuerzo económico que se hace desde su consejería y desde el Consejo de Gobierno, especialmente en la renovación de los profesionales de refuerzo en nuestros juzgados, no siendo menos importante hacer una valoración periódica para conocer cómo va la implantación del Plan de Papel Cero, y por tanto seguir impulsando y avanzando hacia una Administración de Justicia donde los expedientes digitales crezcan, de manera importante, en los juzgados andaluces; o ese necesario seguimiento a los avances en la integración entre el sistema Adriano y el Lexnet.

Por todo ello, señor consejero, desde este grupo parlamentario estamos interesados en conocer cuáles son las principales conclusiones alcanzadas en el transcurso de este encuentro.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ferrera, en la reunión de la Comisión Mixta se abordaron principalmente cinco asuntos, cuyas conclusiones paso a detallarle.

En primer lugar, sobre el Plan Extraordinario de Refuerzo, la consejería informó que, al objeto de atender las necesidades de personal, este plan se iba a prorrogar durante el primer semestre de este año. La prórroga también mantiene íntegro los 44 funcionarios de refuerzo iniciales, con lo cual alcanza a un total de 186 efectivos.

Otro tema fue el desarrollo de la Oficina Judicial y Fiscal de Andalucía. Como sabe, estamos esperando que sea el Ministerio de Justicia quien apruebe la RPT de letrados de la Administración de Justicia y valide la RPT de funcionarios que se aprobó aquí, en Andalucía. Una vez que se cumpla con el ministerio ese trámite, la implantaremos, desde luego, inmediatamente.

Por otra parte, la reunión sirvió para hacer un balance del Proyecto de Papel Cero y abordar las actuaciones —como usted ha dicho muy bien— que se están llevando a cabo en el despliegue del expediente digital. La integración entre el sistema Adriano y el Lexnet, llevada a cabo por la consejería para dar cumplimiento a los preceptos legales que obligan al empleo en la Administración de Justicia de medios telemáticos, ha dado como resultado que, a día de hoy, se hayan firmado digitalmente casi siete millones de resoluciones judiciales, cursado más de 12,2 millones de notificaciones telemáticas y presentado más de 1,7 millones de escritos y demandas sin papel. Esta conexión también alcanza a hospitales públicos y privados, administradores concursales y notarios.

Por último, apostamos por reforzar la mediación como potente instrumento para la resolución de conflictos, para lo que se ampliará progresivamente la implantación de los puntos de información sobre mediación, en sedes judiciales, en nuestra comunidad autónoma.

Sin duda, una reunión muy productiva, en la línea de colaboración institucional que venimos manteniendo, que sirve para unificar criterios con los que poder seguir avanzando conjuntamente hacia una Administración de Justicia mejor, más ágil y eficiente.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra...

10-17/POC-000213. Pregunta oral relativa al funcionamiento de los puntos de encuentro familiar

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al funcionamiento de los puntos de encuentro familiar, del Partido Socialista.

Tiene la palabra la señora Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, los menores necesitan una buena relación con sus progenitores y familiares para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional, pero lamentablemente no siempre se dan las circunstancias para que este derecho esencial se vea garantizado.

En los casos de divorcio, de separación o nulidad matrimonial en los que se producen situaciones de conflicto, los menores y sus derechos deben ser protegidos con especial celo. Dentro de estos casos se incluyen las separaciones vinculadas a la violencia de género. Y al igual que ha hecho usted mismo al inicio de esta comisión, tanto como algunas de mis compañeras que me han precedido en la intervención, pues yo también quisiera manifestar mi pesar por esta triste realidad.

Pero también quiero dejar constancia de mi malestar ante la pasividad del Gobierno de Mariano Rajoy, que no está en absoluto a la altura de las circunstancias. Ha recortado la dotación presupuestaria destinada a la violencia de género, ha rebajado el número de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado destinados a luchar contra la violencia de género y, en definitiva, pienso que no está abordando esta cuestión con la determinación que es necesaria.

Nuestro Estatuto de Autonomía recoge el derecho de los menores de recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y bienestar en el ámbito escolar, familiar y social. La Junta de Andalucía viene actuando siempre en beneficio del menor y proporciona a través de los puntos de encuentro familiar de manera temporal un espacio idóneo, neutral y necesario para que el régimen de visitas que se haya establecido previamente se aplique, buscando la normalización de las relaciones familiares.

En este sentido, en la intervención individualizada y multidisciplinar del equipo técnico de cada uno de los puntos de encuentro familiar es imprescindible, porque estos profesionales no solo ofrecen un apoyo psicológico, herramientas y técnicas para la resolución de conflictos sino que también orientan al grupo familiar en relación a los derechos y obligaciones que ambos progenitores tienen en el ejercicio de su maternidad y su paternidad.

Desde la primera vez que se hace referencia al punto de encuentro familiar en Andalucía, con el Decreto 362/2003, de 22 de diciembre, han transcurrido casi catorce años de prestación de este servicio esencial y haciéndolo de manera gratuita, pública y universal.

Por eso, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría saber cuál es el balance de funcionamiento de estos servicios en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta. Señora Ruiz.

La atención a la infancia es una de las prioridades de este Gobierno, y dentro de las distintas iniciativas que se desarrollan en ese ámbito se encuentran los conocidos puntos de encuentro familiar. La importancia de este servicio ha sido reconocida por organismos internacionales, y concretamente por el Consejo Europeo, quien en su recomendación 98, de 21 de enero, destaca su idoneidad a fin de paliar los indeseables efectos colaterales de las crisis familiares sobre los derechos y las relaciones de los menores.

En este sentido, la Junta de Andalucía, velando por el interés superior del menor, pone a disposición de los juzgados de familia esos puntos de encuentro familiar en cada una de las capitales de provincia, además de dos adicionales en el Campo de Gibraltar y en Marbella. En ellos trabajan 59 profesionales.

En la actualidad, el marco autonómico que garantiza el Decreto 79/2014, de 25 de enero..., perdón, de marzo, por el que se regulan los puntos de encuentro familiar, contempla de manera exhaustiva su funcionamiento. De esta forma, en estos espacios se realizan los regímenes de visita establecidos por resolución judicial, que pueden consistir en entregas y recogidas de menores o en visitas en sus instalaciones bajo la supervisión del equipo. Para ello cuentan con un equipo técnico multidisciplinar, como usted ha dicho muy bien, formado por psicólogos, trabajadores sociales y juristas, con formación especializada todos ellos. Además, estos recursos ofrecen orientación psicosocial individual y familiar para que las personas usuarias mejoren sus relaciones y superen la situación de conflicto.

El Gobierno andaluz invierte cada año un millón de euros en garantizar el funcionamiento de estos 10 puntos de encuentro familiar público. Estos servicios tramitaron en 2016 un total de 1.970 expedientes concernientes a menores y sus familiares, de los que casi el 20% están relacionados con órdenes de protección de víctimas de violencia de género, y se atendieron a más de dos mil cuatrocientos menores en todos los centros.

Respecto a su funcionamiento, tratamos de asemejarlo en lo posible al ámbito de un hogar, con un carácter lúdico y acorde a las necesidades que el menor solicita. Es decir, pretendemos hacer domésticos los espacios de los puntos de encuentro familiar.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000233. Pregunta oral relativa a la cobertura de bajas por enfermedad de funcionarios y funcionarias de Justicia

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la cobertura de bajas por enfermedad de funcionarios de Justicia, propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos.

Y tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, se lo vuelvo a preguntar. ¿Tiene previsto la consejería adoptar alguna medida formal que garantice la cobertura inmediata de las vacantes de baja por enfermedad en la Administración de Justicia? En Andalucía, claro.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Bueno. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias.

La determinación del plazo de cobertura de una baja por enfermedad está condicionada, en primer lugar, por el procedimiento y los agentes intervinientes. Necesariamente ha de pasar por distintas fases. En primer lugar, se ha de determinar el puesto de trabajo y solicitar la autorización de nombramiento por parte de la secretaría general provincial.

Una vez verificada la situación a la que da lugar la sustitución, la solicitud de autorización suele hacerse inmediatamente. Esta solicitud llega a la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, y esta la autoriza. En este caso, los plazos son distintos según estemos en caso de maternidad, lactancia, liberación sindical o actuaciones especiales del órgano. Y en estos casos la cobertura es inmediata.

Una vez autorizada, es de nuevo la secretaría general provincial la que de manera inmediata realiza la oferta a interinos y realiza las propuestas de nombramiento en un plazo medio de dos días, tras lo cual el nombramiento y la toma de posesión son inmediatas.

El plazo de tres meses, por tanto, no es exacto en todos los casos. No se aplica de forma generalizada e indiscriminada sino que viene condicionado, además de cuestiones procedimentales, por la previa valoración

de la situación tanto de la causa que da lugar a la baja, y su previsible duración, como de las condiciones en que se encuentra el órgano respectivo.

Le garantizo que la cobertura de sustituciones en casos de bajas por enfermedad se seguirá realizando en los plazos que garanticen el buen funcionamiento del servicio público y con el objetivo de optimizar los recursos de que disponemos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, de verdad, no, las cosas es que no son así y, bueno, no pasa nada por decir que se están haciendo de esa forma y vamos a intentar hacerlas de otra.

Se llama a la consejería por una baja y se dice por el propio personal que te coge el teléfono: «No espere que se vaya a cubrir antes de tres meses». Y no es en casos excepcionales, señor consejero, pasa en el Juzgado de Primera Instancia número 10.

Ha dicho usted: «Está garantizada la cobertura inmediata de las bajas permanentes por fallecimiento, jubilación...» Bueno, solo faltaba, claro, ahí se prevé que es que la baja va a ser indefinida, cuanto menos.

Si estamos hablando de la cobertura de la incapacidad temporal, dice usted: «Plazos prudenciales, pero especialmente se atienden las situaciones en las que se encuentra o concurre que en dichos órganos hay más de una ausencia». Eso no es correcto, eso está sucediendo en muchísimos juzgados.

Las estadísticas de nuestros juzgados y tribunales son públicas, sabemos la sobrecarga de trabajo a la que estamos expuestos, y sabemos que cuando no se cubre una baja en un juzgado de primera instancia, por ejemplo, con el volumen de trabajo tan enorme que hay, eso al final redundará en que el trabajo se reparte entre los compañeros presentes, y están asumiendo funciones nuevamente, comparado con lo que hemos hablado antes de los auxilios, que no les corresponden, con lo cual todavía se ralentiza más el trabajo en la Administración de Justicia, que ya de por sí sabemos los problemas que tenemos. Problemas que vienen de arriba, que no nos dan la dotación que se merece Andalucía. Pero que esa cobertura está tardando tres meses y que es una norma tácita, que ya lo hablamos aquí en su día, y eso está ocurriendo, eso no me puede decir usted que no está ocurriendo.

Entonces, lo único que pretendemos desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, igual que cuando planteaba lo de los auxilios judiciales, es: vamos a regular algún procedimiento por el que se garantice que un juzgado no se quede tres meses sin dos puestos de funcionarios, porque es que eso, en un Primera Instancia es la muerte; en un Mercantil, ya ni le cuento.

Entonces, simplemente es eso.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Gutiérrez, yo no sabía que en su juzgado había dos vacantes de larga duración sin cubrir, no lo sabía. Y me extraña lo que usted dice de que el propio funcionario, es decir, el individuo que coge el teléfono, dice: «No esperes que se cubra antes de tres meses». Bien, ¿con qué potestad dice eso si no tiene ni idea de lo que va a suceder? Es decir, hay una mala fama en la gestión de las situaciones de sustitución debida, quizás, muchas veces a ese radio macuto o runrún que deriva de ese tipo de manifestaciones. Pero, vamos, tan exagerado es eso como si yo le dijera que al día siguiente tienen cubiertas todas las bajas que se produzcan, no es verdad. Tampoco es verdad eso que usted dice que le dicen, que no.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000234. Pregunta oral relativa a habilitaciones para realizar determinadas funciones en los registros civiles

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Podemos, relativa a habilitaciones para realizar determinadas funciones en los registros civiles.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿tiene prevista la consejería abonar este complemento salarial, evitando que los afectados y afectadas se vean obligados a acudir constantemente a los tribunales?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Gutiérrez, como premisa, he de decirle que estamos ante una materia limitada por la falta de modelo y de regulación que estamos padeciendo, por parte del Ministerio de Justicia, que es el competente en registros civiles.

Al amparo del artículo 44.3 del Reglamento del Registro Civil, se han sucedido habilitaciones a funcionarios pertenecientes al cuerpo de Gestión para que realicen las funciones de los letrados. Como consecuencia de lo anterior, el funcionario habilitado solicita la retribución económica por las tareas desempeñadas, acudiendo para ello al artículo 9.3 del Real Decreto de 24 de noviembre de 2000.

Bien. La postura de las diferentes administraciones públicas a la hora de asumir el pago de esas habilitaciones ante las reclamaciones formuladas por los funcionarios dio lugar a sentencias contradictorias por parte de los Tribunales Superiores de Justicia, si bien el asunto se aclara —parcialmente, desgraciadamente, nada más— porque la sentencia de 10 de junio de 2013 de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, en un recurso de casación, como sabe, por unificación de doctrina, reconoce el derecho de los funcionarios habilitados a recibir una compensación económica. Hasta ahí podríamos llegar, desde luego. Pero la sentencia también señala que no es aplicable en estos supuestos el artículo 9.3 del Real Decreto de 2000, porque se declaró su pérdida de vigencia en virtud de la sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo de 2009.

Entendemos que la Administración de la Junta de Andalucía debe aplicar la doctrina de la sentencia de 2013, pero siendo competencia del Estado la fijación de los parámetros de aplicación para el correspondiente cálculo retributivo de los habilitados, habrá de ser la Administración estatal la que fije los criterios de cuantificación de ese plus.

El Ministerio de Justicia, ante nuestras peticiones de información, contestó a nuestra solicitud de informe por escrito el 3 de marzo de 2014, afirmando que la sentencia de 2010 no sienta jurisprudencia, fíjese, y existen numerosas sentencias de órganos jurisdiccionales que desestiman las pretensiones de los funcionarios habilitados. ¿Esto, qué quiere decir? Pues, que no están dispuestos a hacer nada, simplemente eso.

Y mientras no tengamos claramente cuál es el criterio para retribuir esas sustituciones no podremos hacerlo. Ningún interventor nos lo va a permitir. Lo siento por todos, por mí también.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, ha agotado su tiempo, ¿eh?

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—¿Qué?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que ha agotado su tiempo.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Ya, ya.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo entiendo las razones que me da, lo que pasa es que discrepo, porque usted dice que la sentencia del Tribunal Supremo deja parcialmente resuelta la cuestión. Yo creo que la deja definitivamente zanjada.

Usted ha dicho que el Tribunal Supremo, al hablar del Real Decreto de 2000, dice que es que no es aplicable, bueno, lo que dice es que se sigue aplicando que no pudiera considerarse..., o sea, que aun estando

derogado se sigue aplicando con las referencias que al mismo hacen las sucesivas leyes de presupuestos, conteniendo normas reguladoras y cuantificadoras de determinados conceptos retributivos propios de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. Se están produciendo situaciones que no las puede negar, y es que los funcionarios tienen que acudir a los tribunales para reclamar el abono, que aun cuando acuden a los tribunales la Administración solo abona lo devengado hasta la fecha de la sentencia, pero no en lo sucesivo, lo que les obliga a plantear nuevas demandas, y que quienes no reclaman no cobran. Y están en la misma situación que esos compañeros.

Sabe que se debe abonar, porque se debe abonar el complemento correspondiente, cuatro puntos en los juzgados servidos por magistrados y tres en los servidos por jueces. Es que eso ya lo ha dicho el Tribunal Supremo. Y yo creo que..., bueno, no entiendo los argumentos que me ha dado para que esta consejería no afronte y esté pendiente de que la Administración central... Pero si es que ya le está sucediendo, ya está teniendo sentencias que le están obligando a pagar como consejero a esos funcionarios. ¿No es más fácil hacerlo de oficio, y no tener que ver a los compañeros expuestos a ir a los tribunales a reclamar algo que les es propio y que les es suyo y que les corresponde conforme a derecho?

Gracias.

10-17/POC-000212. Pregunta oral relativa al edificio judicial de La Línea de la Concepción, Cádiz

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta. La formula el Grupo Socialista, y es relativa al edificio judicial de La Línea de la Concepción.

Tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Siendo, sin duda alguna, lo más importante el contenido, o sea el grupo humano, los magníficos profesionales que prestan el servicio en la Administración de Justicia, son los funcionarios públicos en términos absolutos, junto con las nuevas tecnologías, o sea, con las herramientas con las que cuentan, las que hacen posible la Administración de Justicia y la atención directa a la ciudadanía. Una Administración de Justicia que aquí en Andalucía es accesible a todos los ciudadanos, con independencia de su localización o de su poder adquisitivo. Esta consejería cree y apuesta por la justicia gratuita. Una Administración de Justicia con demanda de jueces y fiscales que, como es competencia nacional, demanda que no nos cansaremos de reclamar al Gobierno central, al Partido Popular, una y otra vez, una y otra vez.

Pero, bueno, quiero contextualizar también el contexto económico de esta iniciativa que estamos viviendo, contexto económico que tan poco le gusta al Partido Popular escuchar una y otra vez, una y otra vez. Tenemos que hablar de ajuste del déficit. Tenemos que hablar de un modelo de financiación caduco, tenemos que hablar de medidas impuestas por el Partido Popular.

A pesar de todo esto, de este contexto económico que llevamos unos años viviendo, destacar que el Gobierno de la Junta, entre sus políticas, ha priorizado la Administración de Justicia, destacar la subida del 6% en los presupuestos de 2017. En el presupuesto de 2016, permitidme que..., hemos tenido además la posibilidad de escuchar al consejero en su primera comparecencia atentamente, pero déjenme destacar los 3,9 millones de euros en inversiones, en obras, que no son solamente números, y ahora lo vamos a demostrar, no son solamente cifras sino son hechos. Y, como decía antes, siendo lo más importante el contenido, también se ha invertido en el continente, siempre bajo las premisas de racionalización del gasto y de máxima eficiencia.

Por todo ello, señor consejero, tras concluir los trabajos de reforma y acondicionamiento del edificio que servirá de sede a los juzgados de La Línea de la Concepción, la Consejería de Justicia e Interior ha ultimado el traslado de estos a su nueva ubicación.

Por ello le pregunto, señor consejero, ¿en qué han consistido las obras de adecuación y qué mejoras reúnen las nuevas instalaciones judiciales en la provincia de Cádiz?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Arrabal, los juzgados de La Línea de la Concepción se encontraban hasta ahora, como sabe, repartidos en dos inmuebles, pero la falta de espacio suficiente, la presencia de barreras arquitectónicas que limitaban la accesibilidad y otras deficiencias agravadas con el tiempo venían dificultando la prestación del servicio en condiciones adecuadas.

Por ello, se planteó la posibilidad de alquilar un nuevo local, en el que pudieran unificarse los juzgados y que dispusiera del espacio adecuado a las necesidades del servicio, estimado en unos 2.130 metros cuadrados de superficie.

Si bien la primera licitación resultó desierta, la segunda dio como resultado el arrendamiento de un inmueble con una superficie de 2.151 metros cuadrados y con un coste de 979.000 euros para cuatro años, por debajo de lo estimado, por tanto, que se encuentra situado en la calle Feria, en el mismo edificio donde ya estaba ubicado el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4.

Así, el aumento de la superficie ha permitido una mejor distribución y el espacio suficiente para la instalación de archivos, aseos individualizados por cada órgano judicial, tres salas de vistas, nuevas dependencias para el Registro Civil, creación de una sala de declaración durante la guardia, mayor privacidad en el traslado de detenidos con espacio interior para el furgón de policías, salas de videoconferencia y salas de mediación, además de un espacio destinado a la futura creación de un servicio común de partido judicial.

También se ha prestado especial atención al cumplimiento de la normativa vigente en materia contra incendios y de eliminación de barreras arquitectónica.

La distribución en planta baja de los servicios más demandados y en planta alta de los cuatro juzgados, con amplios espacios de oficinas y despachos, va a permitir mejorar sustancialmente la atención a la ciudadanía y las condiciones en las que hasta ahora los funcionarios han desempeñado su trabajo.

Finalizadas obras de reforma, desde el pasado 30 de enero, los juzgados de este municipio ya están funcionando en esa nueva ubicación.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, ya hemos terminado con este segundo turno de intervenciones, con lo cual despedimos al señor consejero. Y no se levanten porque continuamos con la última proposición no de ley.

[Receso.]

10-17/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa al plan de actuación en juzgados andaluces con competencias en materia de violencia de género que garantice la no coincidencia de víctima y agresor

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con la última proposición no de ley.

Bueno, reanudamos la sesión.

Nos queda la última intervención, que es la proposición...

[*Rumores.*]

Señorías, ruego silencio.

Ruego silencio. Si tienen ustedes que hablar, pues yo les rogaría que se salieran de la sala.

[*Intervención no registrada.*]

Se la acepto.

Bueno, pues la última proposición no de ley, que es relativa al plan de actuación en juzgados andaluces con competencias en materia de violencia de género, que garantice la no coincidencia de víctima y agresor.

Hay una enmienda del Partido Socialista que la Mesa la ha calificado y la ha aceptado.

Y a partir de ahora pues tiene el turno de intervención la señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hemos empezado esta comisión lamentándonos todos por esos cinco asesinatos, cinco mujeres más, de mujeres que han sido asesinadas a manos de sus agresores. Ellas son nuevamente las víctimas y seguirán siéndole mientras no actuemos en todas las formas posibles y aún con más contundencia de lo que ya lo hacemos y, sobre todo, yendo más allá, no mirarnos o no mirar hacia otro lado y a otras administraciones, y actuar siempre conforme a nuestra responsabilidad y a nuestras competencias, en el ámbito en el que estamos en la Administración andaluza.

El propio título de esta proposición no de ley describe una situación alarmante y gravísima que a día de hoy se sigue produciendo en Andalucía y en aquellos juzgados con competencia en materia de violencia de género, donde víctima y agresor comparten espacios comunes; es decir, hay juzgados en Andalucía donde existen pasillos y salas del terror, pasillos y salas del terror para todas esas mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

Prolongar esta situación un solo día más es una grave irresponsabilidad del Gobierno de la presidenta de Susana Díaz. No hay más responsable ni más responsabilidad en este hecho que la propia de la presidenta de la Junta de Andalucía, porque en su mano está evitarlo.

Señorías, imaginémonos por un momento que algunas de nosotras somos la víctima y que algunos de sus señorías, que hoy nos acompañan en esta sala, son el agresor. Imaginemos que algunas de nosotras somos las maltratadas, las agredidas, las presas del agresor y que, tras haber dado por fin ese valiente y difícil paso

de denunciar y de armarnos de valor para ir a un juzgado, nos encontramos de nuevo frente a él y que nos pone ni más ni menos que frente a él la propia Administración judicial andaluza, que nos obliga a ponernos delante de él a nuestra familia, a nuestros hijos, a todos para ser defendidos. Es una absoluta incongruencia, pero eso es lo que está pasando en algunos juzgados.

Yo no creo que exista mayor condena para la víctima y mayor regocijo, me atrevería a decir, para el agresor que esta lamentable y terrorífica situación.

Yo creo que sobran además ya las palabras después de esta descripción, y que todos, seguramente todos, empezando por la presidenta de la Junta de Andalucía y el consejero, deberían ponerse en la piel de cada víctima. No tengo ninguna duda de que todos somos capaces de imaginarnos el sufrimiento por el que se les está haciendo pasar a las víctimas, que tienen que coincidir con su agresor en algún juzgado de algún rincón de Andalucía.

No hay excusa ni justificación posible para eludir la responsabilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia a día de hoy, y especialmente en mantener estos pasillos y salas del terror en los juzgados andaluces. Tenemos competencias propias y competencias en materia de género y hay que evitar esta situación y que no pase ni un solo día más.

No hay excusa ni justificación, señorías del Partido Socialista, y si la utilizan ahora un día más en su discurso les adelanto que no nos vale. Ni nos vale a nuestro grupo ni por supuesto espero que al resto. Pero a quien no le vale en absoluto ni una justificación más de por qué se sigue produciendo esta situación es ni a las víctimas ni a sus familiares.

Por lo tanto, esta proposición no de ley lo que pretende es que no pase ni un solo día más con esta grave irresponsabilidad, yo me atrevería hasta calificarla de agresión administrativa del Gobierno de Susana Díaz a las víctimas de violencia de género.

No me he atrevido ni siquiera averiguar, y además no está en mi mano, cuántas de esas más de once mil mujeres y 508 menores, atendidos por violencia de género en los centros provinciales y municipales de Instituto Andaluz de la Mujer, según datos del propio instituto y del segundo semestre del año anterior, han sido o son susceptibles de pasar por estos juzgados, donde la Administración judicial andaluza les obliga a víctimas y a sus familiares a verse las caras con su agresor.

Desde el Partido Popular invitamos con esta proposición no de ley a decir basta ya de obligar a compartir a las víctimas de violencia de género espacio con sus agresores en los juzgados andaluces donde se están dando estos casos. En concreto hay dos ejemplos muy claros, como es el juzgado de Estepona y también el juzgado de Jaén.

Insisto, que no pase ni un solo día más en que la víctima tenga que verle la cara a su agresor, no lo dice solo el Partido Popular, ya lo detectó, y detectó esta lamentable situación, la memoria anual de actividades y funcionamiento del Tribunal de Justicia en Andalucía, Ceuta y Melilla en el 2015. No solo obedece el terminar de forma inmediata con esta situación al sentido común y a la concienciación social, sino que esta lamentable situación es además incompatible y está incumpliendo la actual regulación del Estatuto de la Víctima, Ley 4/2015, de 27 de abril. Se recoge de forma expresa en el título III, relativo a las medidas de protección de las víctimas, sobre el uso de salas separadas en los tribunales. Se vuelve a recalcar en el artículo 20, que responde al derecho para que se evite el contacto entre víctima e infractor. Y lo dice bien claro: relativa a me-

didias de protección, título III, del Estatuto de la Víctima, donde dice que «las medidas de protección de las víctimas que buscan la efectividad frente a represalias, intimidación, victimización secundaria, daños físicos o agresiones, o a la dignidad, durante los interrogatorios y declaraciones como testigo, incluyen desde las medidas de protección físicas hasta otras como el uso de salas separadas en los tribunales para evitar contacto de la víctima con el infractor y cualesquiera otras bajo discrecionalidad judicial que exijan las circunstancias». Se vuelve a repetir, como digo, en el artículo 20, y leo literalmente, que dice que «las dependencias en las que se desarrollan los actos de procedimiento penal, incluida la fase de investigación, estarán dispuestas de modo que se evite el contacto directo entre las víctimas y sus familiares, de una parte, y el sospechoso de la infracción o acusado, de otra, con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos siguientes».

Y además, y además de todo lo que acabo de leer, que estamos incumpliendo, se ha aprobado una moción hace muy poquito, el 28 de julio del 2016, por unanimidad, donde se aprueba, y leo literalmente, «la puesta en marcha de un plan de actuación en los juzgados andaluces con competencias en materia de violencia de género, a través del cual, entre otras cuestiones, se habiliten y acondicionen dependencias que garanticen que víctimas y agresor no coincidan en dichos juzgados, por cuanto se evita más sufrimiento de aquellas y, por otra parte, se eviten situaciones no compatibles con la normativa vigente contenida en el Estatuto de la Víctima».

Y termino. Creo que hay una evidencia entre la necesidad y el incumplimiento que a día de hoy está haciendo del Estatuto de la Víctima y de la propia moción, y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Consejería de Justicia y la propia Junta de Andalucía.

Por lo tanto, nuestra proposición no de ley lo que pretende es, como su punto dice, que en el periodo actual de sesiones se ponga en marcha el plan de actuación de los juzgados andaluces con competencias en materia de violencia de género, a través del cual, entre otras cuestiones, se habiliten y acondicionen dependencias que garanticen que víctima y agresor no coincidan en dichos juzgados. Todo ello, sin perjuicio del Plan de Infraestructuras Judiciales 2017-2020, como instrumento de programación general, al que también está obligado a poner en marcha el Consejo de Gobierno.

Y a las enmiendas que nos ha propuesto el Grupo del Partido Socialista, nosotros hacemos una transaccional, donde queremos incluir una mención, que si quieren lo leo ahora o lo leo después, como pretendan o como prefieran.

¿Después?

Sí, muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señora Alarcón.

Yo entiendo que el pronunciamiento sobre la enmienda debiera de usted hacerlo en el segundo turno. Sí decirle que ha consumido 9 minutos, con lo cual, inevitablemente en el segundo turno tengo que recortarle un poco, para que se pronuncie sobre la enmienda y conteste de forma escueta al resto de los grupos.

Bueno, ahora tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracia, señora presidenta.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, en el día de hoy, y en representación de Ciudadanos, quiero manifestar nuestro lamento y nuestra firme condena por los últimos casos de violencia de género, que ya también se ha hecho aquí mención, cinco mujeres asesinadas en los últimos cuatro días y dieciséis en el tiempo que llevamos de año 2017.

Yo creo que los que estamos ejerciendo la función política en la actualidad tenemos que hacer también autocrítica. Tenemos que hacer autocrítica, no solamente también nosotros, sino los que han nos ha precedido, los que han estado antes que nosotros. Y especialmente, y especialmente los que han tenido y tienen la responsabilidad y la oportunidad de gobernar y decidir, precisamente, cómo se gastan los recursos. Porque nosotros se nos llena la boca cuando hablamos de tolerancia cero, se nos llena la boca cuando decimos que vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano, destinar los recursos que sean necesarios, y yo no es que quiera hacer precisamente aquí meter el dedo en la llaga, es un asunto tan delicado y un problema tan complejo, y mucho menos hoy, pero lo cierto, lo cierto es que en materia de lucha contra la violencia de género yo creo que no se hace todo lo que se puede y todo lo que se debe. Porque hasta que, por un lado, nosotros a nivel educativo no tengamos o no se haga un mayor y mejor trabajo de concienciación, de educación y de prevención, que, por otro lado, destinemos también más recursos materiales, más recursos humanos y más recursos económicos a áreas como los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a áreas como la justicia o a áreas como los servicios sociales, y en tercer lugar también, pero no menos importante, no exista un sistema de coordinación e información interadministrativo que funcione como un reloj, pues esta lacra, esta lacra seguirá dejando unos titulares como los que hoy hemos visto.

Y, bueno, señora Gutiérrez del Partido Popular..., perdón, de Podemos. Sí hay titulares, sí hay titulares y hay primeras páginas y portadas de periódicos que indican y ponen el dedo en este verdadero problema, como digo. Yo creo que tenemos que hacer más los que somos políticos ahora y hablar menos.

Y, hablando ya concretamente de la moción, pues decir que nosotros estamos de acuerdo, prácticamente, en todos los términos en los que viene esta proposición no de ley. Sí que es cierto, le digo a la señora portavoz del Partido Popular, que estamos de acuerdo en todo excepto en que metamos aquí también, en este tema tan sensible, la eterna confrontación entre el Partido Socialista y Partido Popular. Y ni mucho menos compartimos esas manifestaciones que ha hecho acerca de que la Junta de Andalucía o el Gobierno andaluz están haciendo agresión administrativa. Yo creo que hay que ser un poquito más coherentes y no frivolizar sobre términos tan delicados.

Pero, bueno, insisto en que estamos especialmente también de acuerdo con aquello de mostrar, por parte de la Administración de Justicia, la sensibilidad y la empatía que se debe tener con las víctimas de violencia de género. Y yo creo que este sería un granito más, un granito pequeño, pero muy importante en la mejora de la atención en la forma en que se aborda esta lacra, como digo.

Apoyamos esta iniciativa. También, que se cumpla, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, ese Estatuto de la Víctima. Apoyamos que los espacios..., que los inmuebles..., que las dependencias..., que los protocolos... Y aprovecho también para manifestar que estamos conformes con que haya..., se ponga

en marcha ese tipo de protocolo, cuando a nivel material las infraestructuras no lo puedan determinar, porque tampoco creo que sea muy complicado el hecho de que se ponga en marcha ese protocolo, pero también conociendo los problemas que tenemos de espacio y que sufren todas las instalaciones judiciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y que también demandamos aquí, se ha debatido en el seno de esta comisión hoy, pues la necesidad de que tengamos más espacios, ¿no? Y lo vemos todos los días en los medios de comunicación. Pero más allá de que ese protocolo se ponga en marcha, que tiene que ser entendido como una medida puntual, temporal y circunstancial, evidentemente lo que se pretende y lo que queremos todos es que haya presupuesto para que se creen más espacios; que haya ejecución de esos presupuestos para que se creen más espacios; que se construyan, efectivamente, esos espacios, y, por supuesto, que se pongan en funcionamiento, porque si no, esos protocolos tampoco se pueden utilizar como medida ya permanente.

Insisto, lo que decía antes: apoyamos que, bueno, que los protocolos y que los espacios, como decía, pues determinen con absoluta eficacia la ausencia de contacto alguno, por insignificante que pudiera parecer, entre la víctima de violencia de género y el supuesto agresor, ¿no?

Y, por último, decir que también apoyamos que se desarrolle en su totalidad no solamente esta moción, que también ha hecho alusión la portavoz del Grupo Popular, sino todas las mociones que vienen al Parlamento de Andalucía y que se aprueban, evidentemente. Apoyamos con que se desarrolle esa PNL relativa a la política general en materia de Justicia de Andalucía; que se apruebe concretamente ese plan de actuación en los juzgados andaluces, con competencias en materia de violencia de género...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí. Y ya termino.

Y, por lo tanto, bueno, que por tener un poco de consideración, una mínima consideración hacia estas víctimas, pues que se logre el fin de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, tiene la palabra la señora Gutiérrez, de Podemos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a ser bastante breve en esta intervención. Sí que me gustaría hacer referencia a dos cosas que me parecen importantes. En primer lugar, al comentario que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Me parece absolutamente fuera de tono hacer una..., de alguna manera, una acusación como la que ha hecho aquí, máxime cuando usted pertenece al partido que actualmente nos gobierna y que no he visto... Creo que la ciudadanía no ha visto por parte del Partido Popular, que es el actual gobernante en este país y en los anteriores cuatro años, ningún gesto, ni ninguna medida encaminada a celebrar ese pacto de Estado que gritamos la ciudadanía a voces, en manifestaciones, en los espacios públicos que tenemos como estas instituciones, o incluso [...] en los medios de comunicación. Me parece absolutamente fuera de lugar, uno tiene que dar ejemplo antes de dar lecciones. Y como ustedes están en el Gobierno tendrían la posibilidad de dar esas lecciones para poder después hacer esas acusaciones, desde mi punto de vista, cuando menos infames. Eso, por un lado.

Por otro lado, lo de la portada, te agradezco que me lo hayas aclarado. Yo, a primera hora, cuando hoy me he levantado y no he visto ninguna portada me ha llamado la atención y, por eso, lo he comentado. Enormemente agradecida y feliz de que algún medio se haya eco de un problema tan severo como el que estamos viviendo en nuestro país, e insisto como el que el Gobierno actual no se molesta en dar ningún tipo de solución. Sin menospreciar el papel que tiene el Gobierno andaluz dentro de Andalucía, pero vamos a ir por partes y vamos a poner las cosas en su sitio, cuanto menos, vamos.

Claro, también lo puedo entender, haciendo una reflexión en voz alta. La anterior compañera, Rosalía, ha dicho de mi partido: no tenía ninguna intención de gobernar, claro, si... Nosotros..., si ella entiende que gobernar es como lo hacen ellos, desde luego, Podemos Andalucía no tiene ninguna intención de gobernar porque no tenemos intención de gobernar ni dando la espalda a la ciudadanía, ni poniendo los intereses de los privilegiados por encima de los de abajo, ni tenemos intención de gobernar a golpe de decreto en perjuicio de los andaluces y andaluzas. Está clarísimo.

Entonces, respecto a la PNL que presentan, con la..., que me alegro que además hayan admitido la transaccional del Partido Socialista, pues, evidentemente, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, que siempre va a estar por la defensa de este tema, lo lleve quien lo lleve, pues estaremos a favor y apoyaremos la PNL.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación, tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, me gustaría darle la bienvenida a una nueva *miembra* de esta comisión, la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista, y que, bueno, por primera vez, la tenemos aquí con nosotros.

En segundo lugar, yo también quería hacer alusión a lo que hemos escuchado esta mañana todos a través de la radio, respecto a las palabras del exfiscal de Murcia. Todos nos hemos quedado estremecidos, y la pregunta es qué pasa en este país con algunos de los fiscales que están investigando la corrupción, una buena pregunta que al igual que he hecho mi compañero, portavoz del Partido Socialista en esta comisión, yo quiero dejarla también aquí.

Y, en tercer lugar, pues, es cierto, todos lo hemos hecho, ¿no? Lo han hecho..., los que me han precedido en la palabra a lo largo de esta mañana, de la comisión, hablar de violencia de género, a mí, en nombre de mi grupo, también me obliga a manifestar en esta comisión la enorme preocupación por la situación que vivimos hoy las mujeres.

Mira, a lo largo de esta mañana, me he dedicado a buscar exactamente cuál era el número de mujeres asesinadas. En unos decían 14, en otros 15, en otros 16; en unos hablan de los casos que están por investigar, da igual, una más, una menos... No podemos seguir así, no podemos seguir acostumbrándonos a estas cifras. Hay que actuar, hay que hacer algo, porque esto es insoportable, esto es insostenible... Llevamos... Tenemos... Hemos empezado el 2017 con las peores cifras posibles. Está siendo un año sangriento, y no puede seguir más así. También voy a hacer como la señora Gutiérrez, yo reivindico ese pacto de Estado. Ese pacto de Estado que tiene una función concreta de establecer cuáles son las medidas que hay que poner en marcha, la hoja de ruta que hay que poner en marcha para que se acabe o para que se ataje... Ya sabemos que, desgraciadamente, no va a ser posible hacerlo de golpe, pero hay que atajar estas cifras de violencia de género de manera inmediata. Y el Grupo Socialista se va a dejar la piel.

Mira, tuve la ocasión el lunes de conocer exactamente el trabajo que está haciendo el Grupo Parlamentario Socialista en relación a las aportaciones de esta subcomisión que ya se ha creado en el Congreso para el tema del pacto de Estado contra la violencia de género. Y de verdad que vamos a fajarnos en este tema y vamos a trabajar como si fuésemos el mismísimo Gobierno.

Y mira, señora Alarcón, ha estado usted muy desafortunada, muy desafortunada, de verdad que sí. Le pedimos, desde aquí, desde esta comisión, a ustedes, como miembros del Partido Popular, en primer lugar, que se vuelquen más con este tema, porque no hemos visto en ningún momento a lo largo de estos últimos cinco años, que ustedes hayan innovado nada, absolutamente nada, para mejorar la situación que vivimos las mujeres en este país.

Le voy a decir más: es que es tanto, y esto no le..., y evidentemente no es lo más importante, lo más significativo, pero es que a día de hoy todavía no hemos escuchado al señor Rajoy, presidente de este Gobierno, una sola manifestación sobre la violencia de género y sobre ningún caso de una mujer asesinada en violencia de género. Lo hizo una sola vez para decir que esto era una prioridad, y era a dos meses de que se celebraran las elecciones generales de 2015. Así que, lecciones, como se le ha dicho por parte del resto de grupos, de verdad que poquitas. Pero no era este el objetivo de esta PNL, lo que pasa es que usted, insisto, ha estado muy desafortunada.

Mire, lo decía Ciudadanos, decía el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que, a nivel educativo, se tiene que contribuir... Ha sido el Partido Popular el que eliminó la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Hablaba la importancia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para proteger a las víctimas. Y también lo ha comentado mi compañera, la señora Ruiz, hay 6.000 efectivos menos para proteger

a las víctimas de violencia de género. Y viene usted aquí a decir que la Junta de Andalucía, que la presidenta hace —¿cómo ha dicho?, porque es que ya me sorprende—..., dice: «agresión administrativa». De verdad, qué desafortunada ha estado usted.

Pero, mira, en relación a esta PNL, que es una buena PNL, que es compleja la situación en la que se está viviendo en este momento, y que hay que poner solución ya, que hay que poner solución ya, yo le diré que no siempre depende de las infraestructuras, del edificio que alberga el juzgado. Es más, la existencia, o no, de salas y dependencias distintas de acceso alternativo no siempre es lo más determinante, sino que es aún más importante desde el punto de vista de la prevención que se adopten las medidas organizativas y de coordinación adecuadas, es decir, un protocolo de actuación, entre los propios juzgados, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de esas de las que tenemos 6.000 menos, y el servicio de vigilancia del edificio judicial. Ese protocolo de actuación es importantísimo a la hora de solucionar este problema. Porque, mire, ¿sabe lo que pasa? Que hay juzgados donde sí se tienen esas salas o dependencias distintas, accesos alternativos, y a veces se produce el encuentro, y hay otros juzgados donde no lo tienen y, sin embargo, nunca se ha producido ese encuentro. Y no es generalizado, pasa en algunos, señora Alarcón, y ahí es donde tenemos que poner el foco de atención y la Junta de Andalucía se ha manifestado a favor ya de esto. De hecho, apoyamos la PNL...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano tiene que ir concluyendo.

La señora MANZANO PÉREZ

—... apoyamos la moción que ustedes presentaron. Y, es más, el día 22 de diciembre en el *BOPA* se publica exactamente un informe donde se dice de qué manera la Consejería de Justicia está dando solución, en qué juzgados concretamente y qué actuaciones se están haciendo.

Pero, como se ha dicho aquí también, allá donde no es posible porque no lo permiten las instalaciones, lo importante es poner ese protocolo de coordinación para que nunca más suceda que se encuentren las víctimas con los agresores.

Si estamos de acuerdo, y es verdad, hay que actuar en este sentido y ese es un granito de arena que aporta a evitar o a atajar la violencia de género, y en ello está el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más. Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Tiene la palabra la señora Alarcón, recordándole que se pronuncie ahora respecto a la enmienda y con teste, pero con brevedad, porque antes ha consumido casi diez minutos, nueve minutos, en total. Con lo cual, ahora le voy a dejar tres minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, señora presidenta.

Gracias a los grupos que van a apoyar la proposición no de ley y siento mucho decirles que me reitero en mis palabras anteriores, desde la primera hasta la última, hasta la última, porque gobernar y decidir es aquí, en Andalucía...

[*Rumores.*]

Ruego un poco de silencio, por favor, señora presidenta, para que se me escuche bien.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Respeto a los intervinientes.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Estamos en Andalucía, gobernar y decidir es aquí en Andalucía, es aquí donde tenemos que actuar y donde podemos actuar sobre un asunto muy concreto, que es lo que propone nuestra iniciativa, que no es ni más ni menos que garantizar la no coincidencia de víctima y agresor.

Por lo tanto, ni estoy frivolisando ni estoy fuera de tono ni estoy lejos de una cosa que es perfectamente alcanzable y competencia exclusivamente de la Junta de Andalucía y de quien hoy es su presidenta, que tendría que ser la primera persona sensible con este tema. Un objetivo muy concreto y un hecho palpable y real, que es que a día de hoy se cruzan las víctimas con sus agresores, y eso lo podemos evitar, se puede evitar, y quienes tienen las competencias para evitarlo son la Junta de Andalucía y su presidenta, si mañana lo ordenan. Así de fácil y así de sencillo. Por lo tanto, no me he quedado nada, nada, vamos, más lejos de la realidad, me he quedado hasta corta. Es más, habría que verles a ustedes, señorías del Partido Socialista, cuál sería su actitud en el caso de que fuese el Partido Popular quien gobernara Andalucía y estuviésemos propiciando y alargando y prolongando esta lamentable situación por la que atraviesan las víctimas que se tienen que cruzar y ver las caras con sus agresores. Habría que escucharles, me he quedado muy corta y muy elegante en mi descripción.

Y, por tanto, lo que esta proposición no de ley pretende es de una forma tajante poner en práctica y cortar inmediatamente esta situación.

Por lo tanto, y termino antes de pronunciarme sobre la proposición no de ley, para recalcar una cosa que es más que obvia, que es que todos los miembros del Partido Popular luchamos, denunciemos, lamentamos y ejecutamos los presupuestos para luchar contra la violencia de género, y eso también es palpable y demostrable.

Y ahora, ya hablando de la enmienda del Partido Socialista, le decimos que la hemos admitido, siempre y cuando ahora votemos con una transaccional que es muy..., vamos, yo creo que es muy fácil porque más o menos viene a decir lo mismo, pero añadimos a nuestro punto del orden del día, de la proposición, añadirle, a partir del último párrafo de la enmienda del Partido Socialista, pues donde nosotros terminamos diciendo: «poner en marcha el Consejo de Gobierno», ahí añadirle: «en caso de no ser posible la actuación en las sedes donde no se puedan tener esos espacios, dadas las condiciones arquitectónicas del edificio y previo

informe técnico, se adoptarán soluciones viables a través de un protocolo de actuación para evitar coincidencias». Es decir, a nuestro punto, añadirle la última parte del párrafo de la enmienda del Partido Socialista y añadirle, después de «actuación arquitectónica del edificio», añadirle la coetilla de: «previo informe técnico y que se adoptarán soluciones viables».

Esa es la transaccional que nosotros hacemos en la enmienda del Partido Socialista.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, muchas gracias, señora Alarcón.

Imagino que el Grupo Socialista acepta esa transaccional, ¿no?

Vale, bueno, pues pasamos a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

